

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

| | |
|---|--|
| Fecha Visita:(dd/mm/aaaa) | 27/05/2015 |
| Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa) | 13/11/2014 |
| Horario Visita:(12:00 PM) | Inicio:10:00 HRS. Término:12:30 HRS. |
| Nombre Centro: | CIP-CRC. GRANEROS |
| Dirección: | CAMINO LOS ROMEROS N° 1555. SECTOR LA SOLEDAD. |
| Comuna: | GRANEROS |
| Año Construcción: | 2002 |
| Fono: | 72-2621185 |
| Nombre Director / Profesión: | FELIPE ORTIZ. (S). PROFESOR DE EDUCACION FISICA. |
| Nombre Jefe Técnico / Profesión: | MARIA PAZ RUBILAR ROA, (S) ASISTENTE SOCIAL |
| Nombre Jefe Administrativo / Profesión: | SAUL REYES ESTRADA, (S) TECNICO EN NIVEL MEDIO EN LA ESPECIALIDAD DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS.. |
| Nombre Jefe Destacamento / Rango: | LENKA URRUTIA ARINABAR, MAYOR DE GENDARMERIA. |

Integrantes de la Comisión

| Nombre | Institución | Firma |
|------------------|-----------------------------|--------------|
| CRISTOBAL MORENO | OPCION. | |
| MARCELA DE ORUE | FISCAL CORTE DE APELACIONES | |

| | | |
|---------------------|--------------------------------|--|
| KARINA VALDES | MINISTERIO PUBLICO. | |
| MACARENA MARTINEZ | DEFENSORIA PENAL PUBLICA. | |
| MACARENA ARETIO | UNICEF | |
| FRANCISCO JARAMILLO | CENTRO SUYAI PAICABI. | |
| PAULA CARRASCO. | FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA. | |
| YOSSELIN MOYANO. | SEREMI DE JUSTICIA. | |
| | | |

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

| NOTA | |
|-------------|------------------|
| 1 | Pésimo |
| 2 | Muy Malo |
| 3 | Malo |
| 4 | Regular |
| 5 | Bueno |
| 6 | Muy Bueno |

| | |
|---|---------------------|
| 7 | Excelente |
| 8 | No Aplica |
| 9 | No se Evalúa |

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

EXISTEN 112 PLAZAS POSIBLES.96 HOMBRES Y 16 MUJERES., DE LAS CUALES SE OCUPAN, DOS MUJERES (1 CIP Y 1 CRC) Y DE LOS 96 HOMBRES: 25 CIP Y 8 CRC = 33. POR LO TANTO, NO EXISTEN SOBREPoblación.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

LA SEGREGACION EN CIP ES POR LA TRAYECTORIA DELICTIVA (CASA 3-5-6) Y EN CRC SE SEGREGA SEGÚN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN . LA CASA N° 2 DE MUJERES CONVIVEN JUNTAS, SIENDO QUE DEBIERAN ESTAR SEPARADAS POR EDAD Y CATEGORÍA JUDICIAL; ES DECIR, SEPARADAS POR CIP Y CRC. LAS CASA SE OCUPAN EN FUNCIÓN DE LA SEGREGACIÓN DE LA CASA 1 A LA 7.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la

situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENEN OBSERVACIONES CICLO ANTERIOR; SOLO QUE HOY LA CASA NÚMERO 2, SE HA DESTINADO A LOS JOVENES DE LA CASA N° 5, YA QUE, TIENEN PROBLEMAS CON LA CORRECTA EVACUACION EN SU SISTEMA DE ALCANTARILLADO. LAS DOS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CIP-CRC SE ENCUENTRAN TRANSITORIAMENTE EN LA ENFERMERIA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

LO FAVORABLE ES QUE EXISTE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA PARA HOMBRES Y MUJERES, AUN CUANDO EXISTEN INSTANCIAS EN QUE AMBOS CONVERGEN, POR EJEMPLO EN LA ESCUELA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

LA ACTUAL SITUACION DEL CIP-CRC, AUN CUANDO EXISTE ESPACIO DISPONIBLE, NO CONSIDERA LA SEGREGACION DE LAS MUJERES RESPECTO A SU SITUACION JUDICIAL, TAMPOCO FUE POSIBLE OBSERVAR ALGUN FUNDAMENTO TECNICO EN ESTA SITUACION, QUE ESTUVIESE ENFOCADO A POTENCIAR LO GREGARIO POR SOBRE LO INDIVIDUAL.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

SE RECOMIENDA EVALUAR LA SITUACION FEMENINA EN EL CENTRO, PROPICIANDO LA SEGREGACION QUE ESTABLECEN LAS BASES TECNICAS DE LA ADMINISTRACION DE LOS CENTROS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP. | 7 |
| 2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP. | 7 |
| 3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC. | 7 |
| 4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC. | 7 |
| 5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros). | 7 |

| | |
|--|---|
| 6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros). | 1 |
| 7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres). | 7 |
| 8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres). | 1 |
| 9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 3 |

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describe:

A DIFERENCIA DE VISITA ANTERIOR, EXISTE UN NÚMERO INFERIOR AL NECESARIO PARA REALIZAR UN TRABAJO ADECUADO CON LOS JÓVENES, EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON ENCARGADOS DE CASOS, PUES SEGÚN INFORMACIÓN ENTREGADA SE HACE INDISPENSABLE QUE SE CONSIDERE UNO POR CASA Y AL MOMENTO DE LA VISITA DE LOS 7 CONSIDERADOS EN EL PROYECTO 4 ESTABAN CON LICENCIA MÉDICA, LO QUE PERJUDICA ENORMEMENTE LA INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA QUE SE PUEDA REALIZAR. LA SITUACIÓN EN RELACIÓN A LAS LICENCIAS MÉDICAS SE MANTIENE AL IGUAL QUE VISITAS ANTERIORES, NO EXISTIENDO AL MOMENTO DE LA VISITA UN DIRECTOR DEFINITIVO EN EL CENTRO, SE INFORMÓ CONTRADIENDO LA RESPUESTA ENTREGADA POR SENAME A ASCAR, QUE EL DIRECTOR QUE SE INCORPORÓ EN FEBRERO DE 2015, LO HIZO EN CALIDAD DE INTERINO Y DESDE ABRIL DE ESTE AÑO, SE ENCUENTRA EN COMISIÓN DE SERVICIO EN OTRAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, MEDIDA QUE SE ADOPTÓ POR GRAVE SITUACIÓN DE CONFLICTO QUE SE GENERÓ ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE CENTRO Y EL DIRECTOR, MANTENIÉNDOSE AL MOMENTO DE LA VISITA COMO DIRECTOR SUBROGANTE DON FELIPE ORTIZ, QUIEN ES ORIGINALMENTE EL JEFE TÉCNICO DEL CENTRO. QUE ASÍ MISMO, A PARTIR DE INFORMACIÓN RECOPIADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, SE PUDO CONSTATAR QUE NO SE REALIZAN GESTIONES TENDIENTES A REEMPLAZAR A LOS FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MÉDICA, UTILIZÁNDOSE COMO FORMA DE SOLUCIÓN A LA CONTINGENCIA DE

FALTA DE PERSONAL EXISTENTE, LA REALIZACIÓN DE HORAS EXTRAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO. QUE EN RELACIÓN A LOS CARGOS VACANTES EXISTENTES, COMO POR EJEMPLO EL DEL DIRECTOR DEL CENTRO ESTE SE ENCUENTRA EN CONCURSO Y SE ESPERA QUE EN JUNIO DE 2015 SE RESUELVA, ASÍ MISMO SE ENCONTRABA EN LA ÚLTIMA ETAPA EL CONCURSO PARA LA INCORPORACIÓN DE ENCARGADO DE ASEO Y MANTENCIÓN ESPERANDO EL COMIENZO DE SU TRABAJO DURANTE EL MES DE JUNIO DE ESTE AÑO. CLARAMENTE LA SITUACIÓN DE CONFLICTO QUE SE VIVE EN EL RECINTO PODRÍA INCIDIR EN EL CLIMA LABORAL Y EN UN NÚMERO IMPORTANTE DE LICENCIAS MÉDICAS DADAS POR CIERTO STRESS LABORAL.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describe:

NO FUE POSIBLE VERIFICAR ESTA SITUACIÓN PUES AL MOMENTO DE REALIZAR LA VISITA LA FUNCIONARIA QUE TENÍA ACCESO A LA INFORMACIÓN NECESARIA, NO SE ENCONTRABA EN EL CENTRO; COMPROMETIÉNDOSE A ENVIAR LA INFORMACIÓN, LO QUE NO SE PRODUJO.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describe:

NO FUE POSIBLE OBTENER INFORMACIÓN.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describe:

NO FUE POSIBLE OBTENER LA INFORMACIÓN.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

LA JEFA TÉCNICA (S), MARÍA PAZ RUBILAR, ENTREGA A COMISIÓN LIBRO EN EL CUAL SE ENCUENTRAN REGISTRADAS LAS REUNIONES TÉCNICAS, ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE INTERVIENEN CON LOS JÓVENES, VERIFICÁNDOSE QUE RESPECTO DEL EQUIPO DE DROGA PUKEM DE SENDA, QUE TRABAJA EN EL CENTRO, EXISTE UNA MAYOR COORDINACIÓN RESPECTO A AÑOS ANTERIORES , VERIFICÁNDOSE ESTA SITUACIÓN A TRAVÉS DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES REGISTRADAS EN LIBRO DE ACTAS, ES POSIBLE VERIFICAR LA COORDINACION DE REUNIONES EN CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENTREGA A COMISION. EN LO QUE DICE RELACIÓN CON LOS PROFESIONALES DEL COLEGIO QUE FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO, SOLO SE VERIFICÓ LA PARTICIPACIÓN DE ESTA EN SOLO UNA DE LAS REUNIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015; ESTA INFORMACIÓN COINCIDE CON LO SEÑALADO POR DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE DA CUENTA DE QUE NO EXISTE COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE ELLOS Y POR EJEMPLO LOS ENCARGADOS DE CASOS, DE MANERA DE ELABORAR DE FORMA CONJUNTA EL PLAN DE INTERVENCIÓN MÁS ADECUADO PARA CADA JOVEN , TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE CADA UNO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HA EXISTIDO AVANCE EN LO RELATIVO A REGULARIZAR GRAN NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS Y LOS REEMPLAZOS EFECTIVOS QUE ESTO CONLLEVA. SE MANTIENE LA NECESIDAD DE CONTAR CON ATENCIÓN MEDICA PERMANENTE AL INTERIOR DEL CENTRO, PRINCIPALMENTE REFERIDO AL AREA DE SALUD MENTAL.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA FALTA DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS PROFESIONALES DE SENAME Y EL COLEGIO QUE FUNCIONA EN EL CENTRO. NECESIDAD DE GESTIONAR LA INCORPORACIÓN DE UN MÉDICO GENERAL Y PSIQUIATRA, PROPIOS DEL CENTRO, DE MANERA DE QUE ESTE NO DEPENDA DE LA DISPOSICIÓN DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE DROGA QUE FUNCIONA EN EL RECINTO. NO SE TUVO ACCESO A LA INFORMACIÓN

RELATIVA A LA CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO, POR LO QUE SE TRATA DE UN ASPECTO QUE DEBE SER REVISADO EN PRÓXIMA VISITA, DEBIENDO DESTACARSE COMO ASPECTO NEGATIVO EL HECHO DE QUE SI EL ENCARGADO DEL TEMA NO SE ENCUENTRA EN EL CENTRO, NO SEA POSIBLE ACCEDER A LA INFORMACIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

EL TRABAJO DE GESTORA DE REDES, DESTINADO A ASEGURAR LA ATENCIÓN DE JÓVENES QUE NO PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE DROGA PUQUEM, LA CUAL CON EL FIN DE QUE ESTOS RECIBAN ATENCIÓN REGULAR COORDINO ASISTENCIA DE ESTOS AL CONSULTORIO N° 6 DE RANCAGUA, VELANDO EL RESPECTO DEL DERECHO A LA SALUD Y SUPLIENDO DE ESTA FORMA LA FALTA DE PROFESIONALES DEL ÁREA DE SALUD EN EL CENTRO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

QUE LA SITUACIÓN DE ALTO NÚMERO DE LICENCIA EN LA DOTACIÓN DEL CENTRO HA SIDO VERIFICADA POR ESTA COMISIÓN POR LO MENOS EN LAS ÚLTIMAS 4 VISITAS, DEJANDO EN EVIDENCIA QUE SE TRATA DE UN PROBLEMA CRÓNICO QUE AFECTA EL CENTRO Y QUE HACE NECESARIO IMPLEMENTAR O TOMAR MEDIDAS A NIVEL SUPERIOR QUE LOGREN REVERTIR LA SITUACIÓN DEL CENTRO. JUNTO A ELLO A NIVEL DE DIRECCIÓN, SE HA VERIFICADO UNA ROTACIÓN IMPORTANTE DE PERSONAL. QUE EN ESTE SENTIDO, LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN VA ORIENTADA EN LA NECESIDAD DE GENERAR A NIVEL DE SENAME NACIONAL UNA SERIE DE PROGRAMAS ORIENTADOS A ERRADICAR ESTA SITUACIÓN, PROGRAMAS QUE DEBEN INCORPORAR MATERIAS COMO: EL BUEN TRATO, CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS, COMUNICACIÓN INTERNA, DESARROLLO DE CAPACITACIONES E INDUCCIONES A TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DEL CENTRO Y FORMACIÓN CONTIGUA DE ESTOS Y AUTOCUIDADO; ENTENDIENDO ESTOS PROGRAMAS COMO LAS DIRECTRICES QUE DEBEN SER RESPETADAS INDEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO. QUE EN RELACIÓN AL DIRECTOR DEL CENTRO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA COMPLEJIDAD DEL MISMO, RESULTA INDISPENSABLE REALIZAR PROGRAMAS DE COACHING Y UNA INDUCCIÓN, DE MANERA DE ASEGURAR QUE AL MOMENTO DE INCORPORARSE AL CARGO LO HAGA CON TODAS LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA UN BUEN DESARROLLO DE ESTE. SE RECOMIENDA A SU VEZ QUE LAS ACTAS CONSIDEREN CLARAMENTE NOMBRE Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES, YA QUE SI BIEN FUE POSIBLE COMPROBAR LAS COORDINACIONES, NO SE PUEDE DEFINIR QUIENES PARTICIPAN DE ESTAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente. | 4 |
| 2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes. | 1 |
| 3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes. | 1 |
| 4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción. | 1 |
| 5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos. | 5 |
| 6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 3 |

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

SI PERMITE.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

HIGIENE; LAS CASAS LIMPIAS, MANTIENEN EL ASEO LOS FUNCIONARIOS, BAÑOS DORMITORIOS, COMEDORES. EXISTE ACCESO AGUA POTABLE. SERVICIO HIGIÉNICOS; OK. EXCEPTO CASA NÚMERO 5 EN REPARACIÓN POR PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

APTO DESARROLLO PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN; EXISTE UN

COLEGIO QUE ES FINANCIADO POR EL DAEM DEL MUNICIPIO. APARTE EXISTE UN PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA (ASR) FINANCIADO POR SENAME , EL CUAL HACE APRESTO Y REFORZAMIENTO EDUCATIVO. CAPACITACIÓN: EXISTEN TALLERISTAS QUE HACEN CURSOS DE PRE-LABORALES (MADERAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS). SE OBSERVA ESPACIO Y HERRAMIENTAS ADECUADAS. ACTUALMENTE, SE ENCUENTRA EN LICITACIÓN PARA CURSOS EN COCINA Y PANELES SOLARES ;SE EJECUTARAN EN EL 2DO SEM DEL PTE CON CERTIFICACIÓN SENCE. RECREACIÓN: EL ETD, REALIZAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, EN FORMA DIARIA , TIENEN DOS EDUCADORES QUE TRABAJAN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON TODAS LAS CASAS. CON ESPACIOS ADECUADOS, AL AIRE LIBRE Y UN GIMNASIO Y CANCHA SINTÉTICA. Y LA PROFESORA DE ED FÍSICA , REALIZA ACTIVIDADES FORMATIVAS POR ESTAR CON LICENCIA LA TITULAR.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

EQUIPAMIENTO DE CASAS ES ÓPTIMO; HAY TV, MUEBLES, (COMEDOR, SILLAS CAMAS, EQUIPO MUSICAL, ETC) EL ESPACIO : ES ÓPTIMO , POR UNA PERSONA POR PIEZA. MATERIALES Y UTENSILIOS DESTINADOS A LA RECREACIÓN : TIENEN TODOS LOS JUEGOS DE SALÓN (CON LIMITACIÓN, YA QUE NO SE ENCUENTRAN POR PIEZA;) DVD, TV PLAY STATION TAMBIEN CON LIMITACIONES; NO ESTÁ EN TODAS LAS CASA Y ALGUNOS FUNCIONARIOS TRAEN JUEGOS DIGITALES

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

LAS MUJERES ESTÁN VIVIENDO JUNTAS, EN CASA N° 2. AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRABAN EN ENFERMERIA POR UNA SITUACION EXCEPCIONAL, PERO HAITUALMENTE NO SE ENCUNTRAN SEGREGADAS POR SITUACION JUDICIAL. LA ENFERMERIA SI BIEN ES UN ESPACIO MAS ACOGEDOR QUE LAS CASAS, NO CUENTA CON TODO EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA CUMPLIR TAREA DE HABITACIÓN.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres

puedan cumplir con su plan de intervención.

AL MOMENTO DE LA VISITA NO HABIAN JOVENES QUE SE ENCONTRARAN CON NIÑOS PEQUEÑOS. AUN ASI NO FUE POSIBLE OBSERVAR ALGUN ESPACIO QUE ESTUVIERA HABILITADO PARA ESOS FINES AL INTERIOR DEL CENTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE HA AVANZADO EN EL USO DE LOS ESPACIOS PARA RECREACIÓN Y EDUCACIÓN; NO SE OBSERVO EN LAS CASAS ESPACIOS PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN DEJAR SUS PERTENENCIAS PERSONALES. NO SE HA RESUELTO LA NECESIDAD DE HABILITAR ESPACIOS DE SEGREGACIÓN ADECUADOS PARA JÓVENES POR PROTECCIÓN Y SUS RESPECTIVOS PROTOCOLOS DE ACOMPAÑAMIENTO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, CON PATIOS PARA LA RECREACIÓN Y ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA. SE ESTA A LA ESPERA DE LA MATERIALIZACIÓN UN PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO, QUE SE TRADUZCA EN LA ADQUISICION POR PARTE DEL CENTRO DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE DEBE CONSIDERAR QUE LAS HABITACIONES QUE SON DE USO INDIVIDUAL CUENTEN CON MOBILIARIO QUE PERMITA QUE LOS JÓVENES GUARDEN SUS PERTENENCIAS PERSONALES. SE DEBE TENDER A LA HABILITACION DE ESPACIOS SEGREGADOS QUE DIFERENCIAS LAS MUJERES QUE CUMPLEN EN CIP Y LAS QUE CUMPLEN EN CRC. LAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN DEBEN ATENDER A LOS INTERESES ESPECIFICOS DE LOS JÓVENES, PREVIA CONSULTA, DE MANERA DE GARANTIZAR SU PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE SE IMPLEMENTEN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de

| | |
|---|---|
| intervención u otros y 7 dispone de estos espacios). | |
| 2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores). | 4 |
| 3. Califique la luminosidad de los dormitorios. | 7 |
| 4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios. | 5 |
| 5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente). | 7 |
| 6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente). | 7 |
| 7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente). | 6 |
| 8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento). | 7 |
| 9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos). | 6 |
| 10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos). | 6 |
| 11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades). | 5 |
| 12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma). | 5 |
| 13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 5 |

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

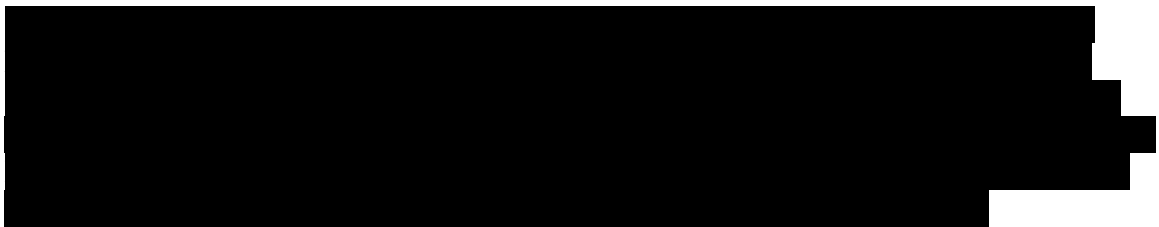


Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).



3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.



4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[Redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?

[Redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[Redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[Redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[Redacted]



RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):



Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|---|---|
| 1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente). | ■ |
| 2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente). | ■ |
| 3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia. | ■ |
| 4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia. | ■ |
| 5. Califique lo adecuado de las vías de escape. | ■ |
| 6. Califique el acceso de vehículos de emergencia. | ■ |
| 7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | ■ |

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

SE NOS EXHIBIÓ UN REGISTRO DEL AÑO 2015, SÓLO DIGITAL, COMO NO ESTABA LA SECRETARÍA QUE LLEVA EL REGISTRO, NO SE PUDO ACCEDER A LA INFORMACIÓN DEL AÑO 2014, NI A LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE SANCIONES, POR LO QUE SU ACCESIBILIDAD ES MALA, Y NO PUEDE ESTAR SUPEDITADA A LA PRESENCIA DE UN SOLO FUNCIONARIO, YA QUE, ESA INFORMACION ES RELAVANTE, EL DIRECTOR DEL CENTRO Y EL JEFE TECNICO DEBEN MANEJAR SIEMPRE ESA INFORMACION.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

HAY CONFLICTOS, PRINCIPALMENTE ENTRE LOS ADOLESCENTES, SIN PERJUICIO DE ELLO, TAMBIÉN HAY CASOS DE ÉSTOS CON LOS FUNCIONARIOS, ES MÁS EL DÍA DE LA VISITA HABÍA EXISTIDO UNA AGRESIÓN POR PARTE DE UN JOVEN A UNA PROFESORA, EL QUE FUE DERIVADO A LA CASA 1 PARA CONTENCIÓN Y ANÁLISIS. DE ACUERDO AL REGISTRO DE SANCIONES HAY 5 EVENTOS AL MES Y NORMALMENTE PARTICIPA MÁS DE UN JOVEN.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

DEPENDE DE LA GRAVEDAD DEL HECHO, EL ETD ES EL PRIMERO EN INTERVENIR, SE INFORMA AL COORDINADOR Y SI ES MUY GRAVE O HAY MUCHOS PARTICIPANTES SE SOLICITA EL APOYO DE GENDARMERÍA. SE LLEVA AL INFRACOR A LA CASA 1, NO COMO UNA SANCIÓN, SINO COMO CONTENCIÓN. SE LE CONSTATA SI TIENE O NO LESIONES, LUEGO LO EVALÚA LA INTERVENTORA CLÍNICA, DESPUÉS EL CASO ES EVALUADO POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA, QUE TIENE 48 HORAS PARA REQUERIR LOS

ANTECEDENTES RESPECTIVOS.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

LA CELDA DE SEPARACION SI ES OCUPADA EN CASOS REQUERIDOS. ANTE UNA SITUACIÓN DE GRAVEDAD SE REALIZA LA SEPARACIÓN Y DERIVACIÓN A CASA 1, EN DONDE EXISTE UNA RUTINA DIFERENCIADA, DE LO CUAL SE DIO COPIA. LOS PROFESIONALES ATIENDEN A LOS INVOLUCRADOS, EN LA MEDIDA QUE SE REQUIERA.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

SE PRODUCEN SITUACIONES DE VIOLENCIA, PERO NO FÍSICA, SINO QUE PSICOLÓGICA, DENOSTACIÓN, INSULTOS, PRINCIPALMENTE POR CONDICIÓN SEXUAL. NO HAN TENIDO INMIGRANTES Y, EN CASOS DE JÓVENES INDÍGENAS ÉSTOS NO SE IDENTIFICAN CON SU ETNIA, POR LO CUAL NO REPRESENTA UN PROBLEMA. EL CENTRO ABORDA EL TEMA, SE RESPETA LA INCLINACIÓN SEXUAL, INCLUSO SE RESPETA EL TIPO DE GÉNERO QUE SOLICITA EL JOVEN, PERO NO SE LLEGA AL CAMBIO DE CASA. TAMPOCO HAY UNA CASA SEPARADA PARA PERSONAS CON UNA ORIENTACIÓN SEXUAL DISTINTA. 5.1. SE DAN SITUACIONES DE VIOLENCIA POR OTROS MOTIVOS, SIENDO ELLO, LO MÁS NORMAL, LOS QUE SE PRODUCEN POR FALTA DE CONTROL DE IMPULSOS DE LOS JÓVENES, POR SUS CÓDIGOS CONTRACULTURALES. EN GENERAL TIENEN 1 ó 2 CASOS GRAVES AL AÑO, LOS QUE IMPLICAN UN NÚMERO GRANDE DE PARTICIPANTES O DERECHAMENTE A TODOS LOS JÓVENES. EN ENTREVISTA CON LOS ADOLESCENTES, MANIFESTARON QUE LOS GENDÁRMENES UTILIZAN DE MANERA EXCESIVA EL GAS PIMIENTA PARA CONTROLAR SITUACIONES DE CONFLICTO; COMO TAMBIÉN SEÑALAN TENER POCA SEGURIDAD, PUES EN

LAS CASAS ALGUNOS JÓVENES TIENEN PUNZONES.

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

HAY 7 CASAS. LA CASA 1 ES LA DESTINADA A APLICAR MEDIDAS DE SEPARACIÓN Y QUE TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DEMÁS CASAS, EN CUANTO A TAMAÑO, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN Y VIGILANCIA.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

SE UTILIZA EN CASOS GRAVES, EN PRINCIPIO SE REUBICA AL JOVEN POR 7 DÍAS. SI ES MAYOR DE EDAD PODRÍA SOLICITARSE SU CAMBIO A UNA SECCIÓN JUVENIL O A OTRO CENTRO, PERO ES ALGO QUE SE VA VIENDO COMO EVOLUCIONA, ALGUNOS SE QUEDAN SÓLO UNAS HORAS OTROS MÁS DE 7 DÍAS.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

EXISTE UNA RUTINA DIARIA ESTABLECIDA PARA LA CASA 1. SE ENTREGÓ COPIA DE ELLA, LA CUAL ES MUY DETALLADA POR HORA. EN GENERAL SE HACEN LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE LOS OTROS JÓVENES, PERO LA MAYORÍA SÓLO DENTRO DE LA CASA.

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTE UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD QUE LO TIENE EL JEFE OPERATIVO DEL CENTRO. LAS FUERZAS ESPECIALES DEBEN UTILIZARSE CUANDO HAY UN DESORDEN GENERALIZADO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN APOYAN EN SITUACIONES MENORES A FIN QUE NO SE AGRAVE LA SITUACIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HUBO UN AVANCE, PUES EN LA CASA 1 SE MANTIENEN EXCLUSIVAMENTE A LOS AGRESORES Y NO A LAS VÍCTIMAS, SIN EMBARGO EN CUANTO AL REGISTRO DIGITAL DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA, TODAVÍA NO SE DIGITALIZAN, A PESAR QUE EN LA ÚLTIMA VISITA SE SEÑALÓ QUE ESTABA

EN PROCESO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

HAY UN PROTOCOLO FRENTE A CONTINGENCIAS. EL COMITÉ DE DISCIPLINA SE CONSTITUYE RÁPIDAMENTE, CON POSIBILIDAD DE QUE EL JOVEN SEA OÍDO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO PUEDE SER QUE SI FALTA LA SECRETARIA NO EXISTA FORMA DE ACCEDER A CIERTA INFORMACIÓN. POR LO MENOS EL DIRECTOR DEL CENTRO DEBERÍA MANEJAR COPIA DE LAS LLAVES DE PUERTAS Y MUEBLES, COMO DE LAS CLAVES COMPUTACIONALES, SI LA INFORMACIÓN SE LLEVA DE MANERA DIGITAL

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

TENER COMO POLÍTICA QUE EXISTA UN ENCARGADO Y QUIEN LO REEMPLACE QUE MANEJE LAS LLAVES TANTO DE LAS PUERTAS COMO DE MUEBLES EN DONDE SE GUARDE INFORMACIÓN DEL CENTRO, COMO TAMBIÉN DE LAS CLAVES COMPUTACIONALES ATENDIDO QUE SE ESTÁ PRIVILEGIANDO EL REGISTRO DIGITAL, PUES NO PUEDE SER QUE SI FALTA UNA PERSONA NO SE PUEDA ACCEDER A LA INFORMACIÓN, MÁS TODAVÍA TOMANDO EN CUENTA EL ALTO NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS PRESENTADAS POR LOS TRABAJADORES DEL CENTRO. SE DEBE ESTABLECER UN PLAZO Y UN PROTOCOLO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA. TAMBIÉN, COMO UNA FORMA DE SOCIALIZAR EL REGLAMENTO INTERNO Y LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES, PODRÍA DEJARSE UNA COPIA DE ELLOS EN LAS SALAS DE CLASES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes. | 6 |
| 2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos). | 6 |
| 3. Evalúe la publicidad del reglamento interno. | 5 |
| 4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo. | 5 |
| 5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina. | 7 |

| | |
|---|---|
| 6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas. | 6 |
| 7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto. | 6 |
| 8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios). | 5 |
| 9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 4 |

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

DE ACUERDO A LO SEÑALADO SE REALIZAN DOS CHEQUEOS MÉDICOS, UNO AL INGRESO DE LOS ADOLESCENTES AL RECINTO PRIVATIVO DE LIBERTAD EN EL SECTOR DE GENDARMERÍA, DONDE SE REALIZA LA CONSTATAción DE LESIONES Y POSTERIORMENTE SE REALIZA EN EL SECTOR DE ENFERMERÍA UN CHEQUEO GENERAL DE SALUD.-

3.- Quién lo realiza:

ES REALIZADO POR ENFERMERA Y LOS TÉCNICOS EN ENFERMERÍA.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

SE REALIZA EN PRIMERA INSTANCIA UNA CONSTATAción DE LESIONES PERO ADEMÁS SE REALIZA UN CHEQUEO GENERAL QUE DE CUENTA DE LA SALUD DE LOS JOVENES AL INGRESO AL CENTRO.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

EL REGISTRO DE INGRESO CONTIENE: ANTROPOMETRÍA, SIGNOS VITALES, LUGAR DONDE SE REALIZO LA CONSTATAción DE LESIONES, ANTECEDENTES DE SALUD, CONSUMO DE SUSTANCIAS, ALERGIAS, EXAMEN FÍSICO.-

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha

médica de la historia del paciente?:

EL RECINTO DE SALUD CUENTA CON UNA FICHA MÉDICA, QUE CUENTA CON ANTECEDENTES DE SALUD, DERIVACIONES REALIZADAS, ATENCIONES, MEDICAMENTOS QUE CONSUMO EL O LA ADOLESCENTE, FICHA CLAP Y CUALQUIER OTRA ATENCIÓN EN EL ÁREA DE SALUD

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

SE VERIFICA QUE EL LUGAR DESTINADO A LA ATENCIÓN DE SALUD SE ENCUENTRA CON PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LOS BAÑOS (LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN UTILIZABLES). ADEMÁS ES NECESARIO SEÑALAR QUE ESTAS DEPENDENCIAS ESTAN SIENDO USADAS COMO DORMITORIO POR UNA CONTINGENCIA EN UNA DE LAS CASAS. SE DEBE ENFATIZAR QUE AL IGUAL QUE VISITA ANTERIOR NO SE CUENTA CON RESOLUCION SANITARIA, NI TAMPOCO FUE POSIBLE VERIFICAR ALGUNA ACCION TENDIENTE A LA REGULARIZACION DE ESTA SITUACION.

8.- Su organización.

ADECUADA.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

SI CUMPLE, ES POSIBLE VERIFICAR QUE EL PROFESIONAL ENTREVISTADO CUENTA CON CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE EXIGE EL CARGO, ADEMÁS DE CONOCER Y MANEJAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ENFERMERÍA.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

ES POSIBLE SEÑALAR QUE EN LA ACTUALIDAD LA ENFERMERÍA CUENTA CON UN EQUIPO TÉCNICO COMPUESTO POR LA ENFERMERA DEL CENTRO LA CUAL ASISTE DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS., ADEMÁS DE 04 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA, CABE DESTACAR QUE EL EQUIPO CUENTA CON SISTEMA DE TURNOS QUE LES PERMITE CONTAR SIEMPRE CON ALGÚN PROFESIONAL.-

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA , LA ENFERMERA Y TÉCNICOS DISTRIBUYEN SUS FUNCIONES DE ACUERDO AL

CARGO Y A LAS FUNCIONES DESTINADAS PARA ÉSTE, CABE DESTACAR ADEMÁS QUE ES POSIBLE VERIFICAR QUE EXISTE UN SISTEMA DE TURNO POR PARTE DE LOS TÉCNICOS Y JORNADA DE 44 HORAS SEMANALES POR PARTE DE LA ENFERMERA.-

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

DE ACUERDO A LO OBSERVADO SE PUEDE SEÑALAR QUE SE TRATA DE UN SISTEMA DE SALUD BÁSICO-PRIMARIO QUE NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

ES POSIBLE SEÑALAR QUE SE CUENTA CON UN PROTOCOLO DE SALUD GENERAL EMITIDO POR SENAME, ADEMÁS LA UNIDAD CUENTA CON PROTOCOLOS DE TRASLADO EN CASO DE EMERGENCIA, Y REALIZÓ CONVENIO CON CESFAM N° 6 DE RANCAGUA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS, LUGAR EN EL CUAL SE REALIZAN LAS ATENCIONES DE SALUD Y LAS DERIVACIONES A LA RED DE ESPECIALIZACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO. RESPECTO A LA ATENCIÓN DE SALUD MENTAL NO CUENTAN CON ESPECIALISTA (MÉDICO PSIQUIATRA), POR LO TANTO UTILIZAN EL RECURSO QUE CUENTA EL PROGRAMA DE DROGAS AL INTERIOR DEL RECINTO RESPECTO A LA ATENCIÓN DE SALUD MENTAL. EN CASO QUE UN JOVEN NO SE ENCUENTRE EN EL PROGRAMA DE DROGAS ESTE DEBE UTILIZAR LA RED PÚBLICA PARA SU ATENCIÓN.

Medicamentos

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

NO SE CUENTA CON UN INVENTARIO ORDENADO Y ORGANIZADO QUE DÉ CUENTA DE LOS FARMACOS CON LOS CUENTA LA UNIDAD DE SALUD, SI BIEN SE TIENE A LA VISTA UN REGISTRO DE MEDICAMENTOS, ÉSTE ES PRESENTADO DE MANERA POCO ORDENADA Y CLARO PARA QUIEN SUPERVISA.

15.- Utilización de psicofármacos.

EN RELACIÓN A ESTE ÁMBITO EL PROGRAMA DE DROGAS LE ENTREGA SEMANALMENTE LOS MEDICAMENTOS A LOS TÉCNICOS, QUIENES ADMINISTRAN LA ENTREGA A LOS JÓVENES, A SU VEZ LLEVAN UN CONTROL A TRAVÉS DE UN FORMULARIO DE ENTREGA A CADA ADOLESCENTE.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de

acuerdo a normas de farmacia.

LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS LO DESARROLLA EL PSIQUIATRA DEL CENTRO DE DROGAS Y LA ADMINISTRACIÓN U OTRAS INDICACIONES ESTÁN EXPLICITADAS EN LA FICHA DE CADA JOVEN.-

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

LAS DERIVACIONES SON DESARROLLADA PRINCIPALMENTE A CESFAN N° 6 Y AL HOSPITAL DE GRANEROS PARA ATENCIÓN DE ESPECIALIDAD Y ASÍ COMO TAMBIÉN A UNIDAD HOSPITALARIA DE CORTA ESTADÍA DE TIL – TIL Y HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LA RESPONSABLE DE QUE SE CUMPLA LAS INDICACIONES MÉDICAS ES LA ENFERMERA DEL CENTRO QUIEN DEJA REGISTRO EN FICHA MÉDICA.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

LA DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA SE REALIZA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD PRIMARIA, ESPECÍFICAMENTE EL CESFAM N° 6. LA UNIDAD CUENTA CON UNA SILLA DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, PERO ESTA NO SE ENCUENTRA OPERATIVA, YA QUE, NO SE CUENTA NI CON EL RECURSO HUMANO NI CON LA IMPLEMENTACION PARA SU USO.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

LA UNIDAD DE ENFERMERÍA IMPLEMENTÓ UN FORMATO DE “VACUNOGRAMA” ES DECIR VACUNAS QUE PRESENTAN LOS JÓVENES EN HISTORIA VITAL, ESTA INFORMACIÓN ES RECABADA A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE SALUD. SE CONSTATA REGISTRO DE VACUNAS APLICADAS A LOS ADOLESCENTES

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

SI, PERO NO ES AMBULANCIA, POR LO TANTO SI SE REQUIERE UN TRASLADO POR UN EVENTO DE COMPLEJIDAD EN EL ÁREA DE SALUD SE

DEBE SOLICITAR AMBULANCIA A LA RED ASISTENCIAL.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

SE PRESENTAN NOTIFICACIONES GES, Y ESTAS SE ARCHIVAN EN LA FICHA DE USUARIO

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

NO SE REPORTAN INTENTOS SUICIDAS EN EL ÚLTIMO TIEMPO.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

FUNCIONARIOS DE ENFERMERÍA MANIFIESTAN QUE EXISTE UN PROTOCOLO PARA ABORDAR RIESGO SUICIDA, PERO QUE NO LO MANEJAN. ENTREVISTADA REPORTA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN EN CRISIS LOS DESARROLLA EN FUNCIÓN DE SU PROPIA EXPERIENCIA LABORAL.-

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

UNIDAD DE ENFERMERÍA NO CUENTA CON EVALUACIÓN NI ATENCIÓN DE SALUD MENTAL, ESTAS SON DERIVADAS AL PROGRAMA DE DROGAS DISPUESTO AL INTERIOR DEL CENTRO, Y EN OCASIONES SON ATENDIDOS POR EL INTERVENTOR CLÍNICO DEL CENTRO Y TAMBIÉN POR RED PÚBLICA DE SALUD SI EL JOVEN NO ESTÁ INGRESADO AL PROGRAMA DE DROGAS.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

PROFESIONALES NO CUENTAN CON CAPACITACIONES EN PSICOPATOLOGÍA LAS QUE SE VISUALIZAN IMPRESCINDIBLES FRENTE A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS QUE ATIENDE EL CENTRO.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

NO EXISTEN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN EN SALUD MENTAL YA QUE ENFERMERÍA NO CUENTA CON PSIQUIATRA PARA TALES EFECTOS.-

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

EN CASOS GRAVES DE SALUD MENTAL SE REALIZAN DERIVACIONES DE UNIDAD HOSPITALARIA DE CORTA ESTADÍA EN TIL-TIL Y AL REINGRESO DEL JOVEN AL CENTRO SE REALIZA SEGUIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES EMANADAS DE LA INSTITUCIÓN PERTINENTE.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

TODAS LAS DERIVACIONES E INDICACIONES SE ENCUENTRAN ARCHIVADAS EN LA FICHA DE SALUD INDIVIDUALIZADA POR CADA JOVEN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA, NO HAY AVANCES. EN CUANTO A LA INCORPORACIÓN DE UN ODONTÓLOGO, NO EXISTEN AVANCES. NI REGISTRO DE GESTION QUE APUNTE A LA ATENCION A LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA EN EL CENTRO. TAMPOCO SE OBSERVAN QUE SE HAYAN PRODUCIDO CAPACITACIÓN EN COMO ABORDAR LOS INTENTOS DE SUICIDIOS, NO SOLO EN LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, SINO QUE TAMBIEN EN LOS PROFESIONALES QUE INTERACTAUN CONSTANTEMENTE CON LOS JOVENES. LAS HORAS DE ATENCIÓN DE MEDICO GENERAL Y SIQUIATRA SON DERIVADAS A INSTANCIAS DE ATENCIÓN LOCAL (HOSPITAL DE GRANEROS); POR LO TANTO NO HAY AVANCES EN LA PERIODICIDAD DE ESTAS ATENCIONES. TAMPOCO GARANATIA DE QUE LA SITUACION QUE DEMANDA LA ATENCION DE SALUD SE REALICE EN UN PLAZO ADECUADO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

SE DESTACA LA IMPLEMENTACIÓN DE “ VACUNOGRAMA” ELABORADO A PARTIR DE LA INFORMACIÓN QUE FACILITAN LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD.- SE DESTACA EL ORDEN ADMINISTRATIVO EN LAS FICHAS MEDICAS DE LOS JÓVENES, SE DESTACA LA INSCRIPCIÓN DE LOS JÓVENES EN CESFAM N°6 DE RANCAGUA, LO QUE PERMITE UN ORDENAMIENTO EN LAS ATENCIONES DE SALUD. SE DEBE DESTACAR EN ESTE PUNTO EL TRABAJO REALIZADO POR LA ENFERMERA DEL RECINTO QUIEN GESTIONA REDES Y ADEMÁS CONSIDERA LA PARTICULARIDAD DE LOS JÓVENES EN SU MODELO DE ATENCION.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

ENFERMERÍA NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN SANITARIA.- ENFERMERÍA CUENTA CON MESA DENTAL LA CUAL NO ES POSIBLE HABILITAR DEBIDO A LA AUSENCIA DE AUTORIZACIÓN SANITARIA QUE PERMITA GESTIONAR LA ASISTENCIA DE UN PROFESIONAL ODONTÓLOGO, ADEMÁS DE UN INTENTO DE HABILITACIÓN, PERO NO SE CONTRATÓ AL PERSONAL IDONEO Y EL TRABAJO QUEDÓ INCONCLUSO.- SE CONSIDERA UN ASPECTO NEGATIVO LA AUSENCIA DEL MANEJO DE PROTOCOLO DE INTENTOS DE SUICIDIOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE UNIDAD DE SALUD.- LA AUSENCIA DE MÉDICO GENERAL Y PSIQUIATRA.- LA AUSENCIA DE OFERTA DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE PSICOPATOLOGÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD.-

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

OBTENER AUTORIZACIÓN SANITARIA.- EN CASO DE OCURRIR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA GESTIONAR LA INCORPORACIÓN DE UN ODONTÓLOGO QUE PUEDA HACER USO EFECTIVO DEL RECURSO MATERIAL DISPUESTO PARA LOS JÓVENES.- (MESA DENTAL) REALIZAR CAPACITACIÓN PARA PODER ABORDAR LOS INTENTOS DE SUICIDIOS.- PODER GESTIONAR HORAS DE ATENCIÓN DE MÉDICO GENERAL Y PSIQUIATRA.- REALIZAR CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON PSICOPATOLOGÍA PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD, MEJORAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MEJORAR LAS INSTALACIONES DE BAÑOS (NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA ACTUALIDAD), LA PRESENCIA EXCEPCIONAL DE LAS JOVENES DE LA CASA N° 2 DEBE RESOLVERSE A LA BREVEDAD Y NO CONVERTIRSE EN UNA SITUACION PERMANENTE, DADO EL BAJO N° DE MUJERES QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN EL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización). | 1 |
| 2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación. | 7 |
| 3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud. | 3 |
| 4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas. | 7 |
| 5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud. | 5 |
| 6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental. | 3 |

| | |
|---|---|
| 7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental. | 3 |
| 8. Califique atención en salud mental. | 4 |
| 9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento). | 6 |
| 10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 3 |

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN ESTA DETERMINADO POR PLANES DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE ESCUELAS PARA ADULTOS, LOS CUALES SEGÚN OPINIÓN DE LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA NO RESULTAN SER ADECUADOS PARA LAS CARACTERISTICAS DEL LOS JÓVENES QUE ASISTEN A LA ESCUELA. NO SE DISLUMBRA UNA OPCION DE MODIFICACION DE ESTOS PLANES DE ESTUDIOS A CORTO PLAZO, CONSIDERANDO QUE A NIVEL DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NO SE TIENE CONSIDERADA PLANES ESPECIALES PARA JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD. ES NECESARIO TAMBIÉN DESTACAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: 1.- GÉNERO: SOLO SE CUENTA CON LO QUE SE ENTREGA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO, NO SE INTENCIONA NADA DESDE LA PARTICULARIDAD DE LOS SUJETOS. NO CUENTAN CON BAÑOS PARA MUJERES. 2.- INTERCULTURALIDAD: SOLO SE CUENTA CON LO QUE SE ENTREGA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO, NO SE INTENCIONA NADA DESDE LA PARTICULARIDAD DE LOS SUJETOS. 3.- NECESIDADES ESPECIALES: CUENTAN CON PROGRAMA PIE, PERO SE P

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes

(no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

EXISTEN PLANES DE INTERVENCIÓN PARA LOS JÓVENES, LOS CUALES PRESENTAN DOCUMENTOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR EVALUACIONES REALIZADAS, EN ÁREA PSICOLÓGICA, SOCIAL Y PSICOPEDAGÓGICA CON ENVÍO A TRIBUNALES CORRESPONDIENTES. SE IDENTIFICA DIFICULTADES EN EL TRABAJO COORDINADO ENTRE DISTINTOS DEPARTAMENTOS AL INTERIOR DEL RECINTO. SE CONSTATA QUE NO SE COORDINAN ENTRE EL COLEGIO Y EL ÁREA CAPACITACIÓN, LO CUAL NO PERMITE GENERAR SINERGIAS RESPECTO AL CONOCIMIENTO Y NECESIDADES DE LOS JÓVENES. SE INTENTA REALIZAR UN PLAN INTEGRADO DE INTERVENCIÓN QUE NO PROSPERA DADO QUE NO SE ACUERDA PROFESIONAL RESPONSABLE DESDE EL ÁREA SENAME QUE SEA LA CONTRAPARTE DE EDUCACIÓN. SE APRECIA QUE LA ALTA CONCURRENCIA DE LICENCIA MÉDICAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS TRAE COMO CONSECUENCIA PROBLEMAS EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y QUE FUNCIONARIOS DEBAN TOMAR MÚLTIPLES FUNCIONES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

LOS TALLERES EN GENERAL SON DESARROLLADOS EN EL CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, ESPECIFICAMENTE CON EL PROYECTO ASR QUE BUSCA ESCOLIZAR Y NIVELAR CON TALLERES ACADÉMICOS Y SOCIALES, SE ENCONTRABAN IMPARTIENDO TALLERES DE PSU, REFORZAMIENTO ESCOLAR, TORNERIA, FOLCKLORE, AJEDREZ, JARDINEROS Y COMPUTACIÓN. SE APRECIA LA PUESTA EN MARCHA DE CAPACITACIONES QUE SE HABÍAN COMPROMETIDO ANTERIORMENTE Y QUE SE ENMARCAN EN LA NECESIDAD DE GENERAR EMPLEABILIDAD EN JÓVENES DEL RECINTO. ADEMÁS ES POSIBLE IDENTIFICAR PLANES DE SELECCIÓN DE INSCRITOS PARA LAS CAPACITACIONES. SE CONSTATAN TAMBIÉN VERIFICADORES DE ASISTENCIA Y COMPORTAMIENTO DE LOS JÓVENES EN LA INSTANCIA DE TALLER. LOS TRABAJOS EFECTUADOS SON ENTREGADOS A FAMILIARES Y SE GENERA INSTANCIA DE EXPOSICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS MISMOS. FALTA INCORPORAR ESPACIOS DE

EVALUATIVOS DE LOS JÓVENES RESPECTO DE LOS TALLERES, COMO TAMBIÉN COORDINAR CON EDUCACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFERTA GENERAL DE TALLERES Y CAPACITACIÓN.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

EXISTEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEFINIDAS QUE SE REALIZAN REGULARMENTE AL INTERIOR DEL CENTRO, COMO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN FUERA DEL RECINTO, EN ESTE SENTIDO DESCATAN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS PROPIOS JOVENES DEL CENTRO, VISUALIZANDOSE ESTRATEGIAS DE INTERVENCION EN PRO DEL DESARROLLO DE LA AUTONOMIA DE LOS PROPIOS JOVENES. SE CONSTATA LA POSTULACIÓN A FONDOS EXTERNOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, LOS CUALES SE HAN ADJUDICADO LOS ÚLTIMOS AÑOS.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

SE CONSTATA QUE LA CANCHA DE BABY FÚTBOL DE PASTO SINTÉTICO SE MANTIENE EN BUEN ESTADO Y EN USO, ADEMÁS DE CONTAR CON GIMNASIO TECHADO. AMBOS ESPACIOS SON UTILIZADOS Y CUENTAN CON DISPONIBILIDAD.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

EN LOS JÓVENES EN INTERNACIÓN PROVISORIA SE APRECIAN DIFICULTADES PARA QUE SE INTEGREN ADECUADAMENTE A LO REFERIDO A FORMACIÓN ESCOLAR Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS. NO EXISTE AL INGRESO DE LOS JÓVENES AL CENTRO UNA DEFINICIÓN DEL NIVEL ESCOLAR EN EL CUAL SE ENCUENTRA, POR LO TANTO LA PRIMERA INCORPORACIÓN SE REALIZA SIN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS, POR LO TANTO LA INFORMACIÓN LA ENTREGA EL JOVEN, LA CUAL EN EL TIEMPO ES CORROBORADA. NO EXISTE TRASPASO DE INFORMACIÓN DESDE SENAME AL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR, RESPECTO POR EJEMPLO A CARACTERÍSTICAS DEL JOVEN QUE PUEDEN RESULTAR SIGNIFICATIVAS, COMO SALUD MENTAL, SALUD FÍSICA, ENTRE OTRAS. SE MANIFIESTA DESDE LOS PROFESIONALES DEL COLEGIO QUE NO EXISTE COORDINACIÓN CON PROFESIONALES DEL CENTRO RESPECTO A LOS PLAZOS DE

PERMANENCIA DE LOS ADOLESCENTES LO CUAL DIFICULTA GENERAR OBJETIVOS PEDAGÓGICOS. SI SON INTEGRADOS A LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO (CLASES Y TALLERES) RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE CAPACITACIÓN LABORAL NO SON INCORPORADOS.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

LOS ADOLESCENTES CUENTAN CON ACTIVIDADES ESCOLARES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE FORMACIÓN EN OFICIOS, LAS CUALES PRESENTAN PLANES Y PROGRAMAS. LOS PLANES DE OFICIOS PRESENTAN EN LA ACTUALIDAD ATRASO EN SU IMPLEMENTACIÓN

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

EXISTE UN PLAN DE LECTURA. EXISTE BIBLIOTECA LA CUAL SE UTILIZA PARA TEMAS ESPECÍFICOS DE ACTIVIDADES ESCOLARES. LA DIFICULTAD ESTÁ DADA PORQUE NO EXISTE COORDINACIÓN CON LOS PEC RESPECTO A LA ENTREGA DE LIBROS, LOS CUALES EN SU MAYORÍA NO SON DEVUELTOS POR LO JÓVENES. SE MANIFIESTA DE PARTE DE LOS ENCARGADOS DEL COLEGIO LA NECESIDAD DE QUE ESTAS ACTIVIDADES PUEDAN SER COORDINADAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE APRECIA AVANCE RESPECTO A LA INCORPRACIÓN DE UN PLAN LECTOR. SE MANTIENE LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL ÁREA EDUCACIÓN-CAPACITACIÓN (COLEGIO, PROFESIONALES DEL CENTRO). SE CONSTATA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA INCORPORAR A MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE APRECIA CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS RESPECTO AL DESARROLLO DE LOS TALLERES, MANTENCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS CANCHA DE BABY FÚTBOL, POSTULACIÓN A FONDOS DEL IND. EJECUCIÓN DE PLAN LECTOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL ÁREA EDUCACIÓN-FORMACIÓN. FALTA DE PLANES INDIVIDUALES QUE

SEAN ABORDADOS POR TODAS LAS ÁREAS QUE DESARROLLAN LOS ADOLESCENTES. SE MANTIENE EN EL MISMO LUGAR LA BIBLIOTECA Y SALA DE PROFESORES. LA APLICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIO PARA ADULTOS QUE NO CUMPLE CON LOS REQUIRIMIENTOS DE ESTE TIPO DE JÓVENES. ALTO NIVEL DE LICENCIA MÉDICAS DE PROFESIONALES. FALTA DE INFRAESTRUCTURA (BAÑO) PARA DAR RESPUESTA A PERSONAS CON NECESIDADES DISTINTAS Y PARA MUJERES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE INSISTE EN LA NECESIDAD DE GENERAR ESPACIOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL ÁREA SENAME Y PROFESIONALES DOCENTES DEL COLEGIO PARA CREAR PLANES EN CONJUNTO DE INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ELABORACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS TALLERES Y CAPACITACIONES. SE SUGIERE INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS ADOLESCENTES RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LOS TALLERES REALIZADOS Y DEFINICIÓN DE LAS CAPACITACIONES Y TALLERES FUTUROS. SE SUGIERE ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS VIGENTES. SE SUGIERE GENERAR REFLEXIÓN Y A PARTIR DE LA MISMA GENERAR LOS CAMBIOS NECESARIOS RESPECTO A LA SITUACIÓN DE CONSTANTES LICENCIAS DE PARTE DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES. SE SUGIERE INICIAR DISCUSIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PLAN DE ESTUDIOS ESPECIAL CARCELARIA. SE SUGIERE GENERAR REUNIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS QUE ENTRAN EN REALACIÓN CON LOS SUJETOS DE ATENCIÓN Y QUE ESTAS SE PUEDAN CONSTATAR ATRAVÉS DE LA CALENDAROZOCION Y ACTA DE LAS MISMAS

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Califique espacios destinados a educación. | 4 |
| 2. Califique disponibilidad de material educativo. | 3 |
| 3. Califique oferta educativa en enseñanza básica. | 3 |
| 5. Califique oferta de continuidad de estudios. | 1 |
| 6. Califique la calidad de los registros en educación. | 5 |
| 7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención. | 2 |
| 8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas. | 1 |
| 9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas. | 5 |

| | |
|---|---|
| 10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos). | 3 |
| 11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria. | 5 |
| 12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada. | 1 |
| 13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa. | 6 |
| 14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación. | 2 |
| 15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación. | 2 |
| 16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 3 |

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HUBO AVANCES, PUES EL CARRO TÉRMICO AÚN NO SE ADQUIERE Y LOS ALIMENTOS, SOBRE TODO EN INVIERNO, LLEGAN FRÍOS A LAS CASAS, TEMPORADA EN DONDE MÁS SE NECESITA QUE ÉSTOS ESTÉN CALIENTES. SI BIEN ALGUNAS CASAS CUENTAN CON HORNO ELECTRICO, EL TIPO DE RECIPIENTE QUE CONTIENE EL ALIMENTO, NO PERMITE QUE SEA UTILIZADO PARA CALENTAR LA ALIMENTACIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

HAY UNA NUTRICIONISTA QUE REALIZA LA MINUTA DE ALIMENTACIÓN, QUE VARÍA CONSTANTEMENTE. ESPACIO DE COCINA Y BODEGA LIMPIOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

HAY ALIMENTOS, PRINCIPALMENTE CÁRNICOS, SIN INDICACIÓN DE SU FECHA DE RECEPCIÓN O VENCIMIENTO, LO QUE YA HABÍA SIDO OBSERVADO EN VISITA ANTERIOR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ES INDISPENSABLE ADQUIRIR A LA BREVEDAD UN CARRO TÉRMICO PARA TRANSPORTAR LOS ALIMENTOS DESDE LA COCINA A LAS CASAS DONDE ESTÁN LOS JÓVENES, PUES DADA LA DISTANCIA Y EL NÚMERO DE CASAS,

EN LAS ÚLTIMAS GENERALMENTE LA COMIDA LLEGA FRÍA. ADEMÁS SE DEBE INSISTIR EN ETIQUETAR LOS ALIMENTOS, CON FECHA DE LLEGADA AL CENTRO Y DE VENCIMIENTO, CUANDO ESTO NO VENGA DE FÁBRICA, A FIN DE EVITAR ALGUNA INTOXICACIÓN ALIMENTARIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Califique Frecuencia de la alimentación. | 7 |
| 2. Califique la calidad de la alimentación. | 7 |
| 3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse. | 2 |
| 4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura. | 5 |
| 5. Califique La planificación mensual de los menús. | 6 |
| 6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos. | 6 |
| 7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos. | 5 |
| 8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos. | 6 |
| 9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 2 |

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ES POSIBLE CONSTATAR QUE PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y EQUIPO PSICOSOCIAL DE SENAME, DESARROLLAN COORDINACIONES PERMANENTES, Y REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS, QUE FAVORECEN LA COMPLEMENTARIEDAD EN LA INTERVENCIÓN CON CENTRO DE DORGAS PUKEN, FINANCIADO POR SENDA.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

EQUIPO DE TRATAMIENTO, DESARROLLA PROCESOS DE INTERVENCION

DIFERENCIADOS, PARA POBLACIÓN CIP Y CRC, CONSIDERANDO PERIODO DE PERMANENCIA PARA LA INTERVENCIÓN Y ACCIONES CONSECUENTES, ACORDES A DIAGNOSTICO INICIAL.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

SE IDENTIFICA RELEVANTE, LA RELACIÓN CONSUMO-DELITO, ES DECIR, LA GRAN MAYORÍA DE LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE LIBERTAD, PRESENTAN CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS. A PARTIR DE ELLO SE IDENTIFICA QUE EL 80% DE LA POBLACIÓN RECLUIDA, PARTICIPA EN EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO EN DROGAS. SEGÚN REFIERE DIRECTORA DEL PROGRAMA, LA MAYORÍA DE LOS ADOLESCENTES VARONES, PRESENTA CONSUMO DE PBC CON ALTO NIVEL DE COMPROMISO BIOPSIOSOCIAL, MIENTRAS LAS MUJERES PRESENTAN PRINCIPALMENTE CONSUMO DE THC Y PASTILLAS. HAN LOGRADO FAVORECER UN PROCESO DE INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL COORDINADO, FAVORECIENDO TAMBIÉN EL ABORDAJE DE OTRAS NECESIDADES INTERVENTIVAS DE LOS/LAS ADOLESCENTES, EN RELACIÓN A EDUCACIÓN, USO DE TIEMPO LIBRE ENTRE OTROS.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discúptalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

SEGÚN SE IDENTIFICA, NO EXISTIRÍA DUPLICIDAD EN LAS INTERVENCIONES, CONSIDERANDO QUE SE DESARROLLAN COORDINACIONES PERMANENTES CON DISTINTOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE INTERVIENEN CON LOS/AS ADOLESCENTES. SE DESARROLLAN ANÁLISIS DE CASOS CONVOCADOS POR SENAME (QUINCENAL) Y CONVOCADOS POR TRATAMIENTO DE DROGAS (MENSUAL). ADEMÁS, EQUIPO DE TRATAMIENTO, SE AJUSTA A UNA RUTINA DE INTERVENCIÓN, QUE ES SOCIALIZADA A SENAME, A PARTIR DE LA CUAL SE ADECUAN LAS ENTREVISTAS, PERMITIENDO QUE LOS/AS ADOLESCENTES NO SE TOPEN CON OTRAS ACTIVIDADES, COMO LA ESCUELA O TALLERES, SALVO EXCEPCIONES PREVIAMENTE COORDINADAS. EQUIPO PSICOSOCIAL DE SENAME, ADEMÁS SE AJUSTA A LAS INTERVENCIONES QUE DESARROLLA EQUIPO DE TRATAMIENTO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE IDENTIFICA RELEVANTE LA CLARIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL

PERFIL USUARIO, CON ESTADÍSTICAS PRECISAS RESPECTO DEL CONSUMO, ESCOLARIDAD, ADULTO SIGNIFICATIVO, ENTRE OTROS. SE VISUALIZA SIGNIFICATIVA LA RELACIÓN DE COMPLEMENTARIEDAD QUE REFIERE DIRECTORA, EN RELACIÓN A EQUIPO PSICOSOCIAL DE SENAME, ESCUELA, ENTRE OTROS. SE RELEVA EL PROCESO DE TAMIZAJE PARA EL INGRESO DE LOS CASOS, DONDE EQUIPO PSICOSOCIAL DE SENAME REALIZA SOSPECHA DE CONSUMO, DIRECTORA CORROBORA EL TAMIZAJE, POSTERIORMENTE EQUIPO DE TRATAMIENTO DESARROLLA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y FINALMENTE DIAGNÓSTICO INTEGRAL.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

ESCASO ESPACIO EN INFRAESTRUCTURA, PARA FAVORECER LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE EQUIPO DE TRATAMIENTO. NO EXISTEN ESPACIOS INDIVIDUALES PARA REALIZAR UNA INTERVENCIÓN MÁS ADECUADA. VARIOS PROFESIONALES DEL EQUIPO (TO, TR, TS), RECIENTEMENTE INCORPORADOS, NO PRESENTAN EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO EN DROGAS CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, SITUACIÓN COMPLEJA, CONSIDERANDO EL PERFIL USUARIO CON EL QUE DESARROLLAN INTERVENCIÓNES. ADEMÁS, AUSENCIA DE PS, EN PROCESO DE CONTRATACIÓN. DE TODAS MANERAS, NO SE DESCONOCE LA EXPERIENCIA DE PS, TR, TS Y MÉDICO DEL PROGRAMA. DIRECTORA POR SU PARTE, PRESENTA EXPERIENCIA EN EL ÁREA, PERO NO EL CARGO DIRECTIVO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

FRENTE A LA INFRAESTRUCTURA INSUFICIENTE PARA LA INTERVENCIÓN (AUSENCIA DE BOX DE ATENCIÓN, SE UTILIZAN LAS OFICINAS DE PROFESIONALES PARA INTERVENIR), SE SUGIERE GESTIONAR AL MENOS DOS ESPACIOS EXCLUSIVOS DE INTERVENCIÓN, YA SEA MEDIANTE EL USO DE SALAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PRIVATIVO, GESTIONANDO UN CONTAINER PARA EL PROGRAMA, ETC. SE EVALUARÁN LAS GESTIONES REALIZADAS FRENTE A ESTA SUGERENCIA. SE SUGIERE QUE LAS NUEVAS CONTRATACIONES QUE REALICE EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO, A PARTIR DE ESTA SUPERVISIÓN, PUEDAN CONSIDERAR A PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS CON EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO EN DROGAS CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY. SE VISUALIZA RELEVANTE, MANTENER LOS ASPECTOS FAVORABLES: COORDINACIÓN CON SENAME, IDENTIFICACIÓN ACTUALIZADA DEL PERFIL USUARIO Y PROCESO DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|---|---|
| 1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP. | 7 |
| 2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC. | 7 |

| | |
|---|---|
| 3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda. | 7 |
| 4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quienes se integrarán al programa. | 7 |
| 5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley. | 4 |
| 6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención. | 7 |
| 7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quienes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento. | 6 |
| 8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación. | 6 |
| 9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa. | 6 |
| 10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 7 |

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LAS VISITAS DE FAMILIARES HACIA LOS/AS ADOLESCENTES, SE MANTIENEN DESARROLLANDO EN GIMNASIO, 2 VECES POR SEMANA, 3 HORAS CADA VEZ, A EXCEPCIÓN DE CASA 1, LA QUE POR MOTIVOS DE SEGURIDAD (PRESENTA DIFICULTADES CONDUCTUALES), SE DESARROLLA EN LA MISMA CASA, Y EN HORARIO DIFERENCIADO (DURANTE LA MAÑANA). SE MANTIENE LA AUSENCIA DE VENUSTERIO. NO SE IDENTIFICA EL DESARROLLO DE GESTIONES ASOCIADAS A LA HABILITACIÓN DE ESPACIO QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL DERECHO A VISITA ÍNTIMA.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS SE MANTIENEN DESARROLLANDO EN ESPACIO QUE CUENTA CON CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y SE DESARROLLAN CON REGULARIDAD APROPIADA. EQUIPO PSICOSOCIAL, RELEVA LA PRÁCTICA DE DEFENSOR RODRIGO CABEZAS, QUIEN PRESENTA MANEJO DEL PERFIL

USUARIO, Y ATIENDE A LOS ADOLESCENTES EN LAS MISMAS CASAS EN QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS, EN ESPACIO QUE PERMITE MANTENER LA PRIVACIDAD DEL ENCUENTRO (OFICINA DE ETD).

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

SE IDENTIFICAN DIFICULTADES DE COORDINACIÓN ENTRE EQUIPO PSICOSOCIAL (PEC) Y PROFESIONALES DE DPP, RESPECTO DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA ACOMPAÑAR A LOS ADOLESCENTES EN CASO DE SITUACIONES JUDICIALES COMPLEJAS DE COMPRENDER O ACEPTAR. EQUIPO PSICOSOCIAL REFIERE QUE LOS ABOGADOS NO INFORMAN PREVIAMENTE SUS VISITAS, LO QUE GENERARÍA DESAJUSTES EN LA RUTINA ESTABLECIDA PARA LOS/AS ADOLESCENTES, NO OBSTANTE SE MANEJA LA INFORMACIÓN DE QUE EL AVISO PREVIO A LA VISITA EXISTE, POR LO QUE ES RELEVANTE DESPEJAR ESTA SITUACIÓN, E IDENTIFICAR SI EXISTEN DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN INTERNA EN CIP-CRC, QUE NO FAVORECEN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A ENCARGADAS DE CASO. ESCASA COORDINACIÓN ADEMÁS, CUANDO ADOLESCENTE SOLICITA DE MANERA AUTÓNOMA UNA SUSTITUCIÓN O REMISIÓN, SIN EXISTIR UN INFORME DE PROCESO QUE RESPALDE LA SOLICITUD, A MODO DE ABORDARLO PREVIAMENTE CON EL/LA ADOLESCENTE

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EXISTE PERSONA ENCARGADA DE FAVORECER EL USO DE BUZÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADECUADO AL RESPECTO. NO OBSTANTE, LA SUGERENCIA DE PUBLICAR EL RESULTADO O RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE APARECEN EN EL BUZÓN, AÚN NO SON DESARROLLADAS. ES DECIR, NO EXISTE VERIFICADOR DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS BUZONES, SINO QUE SE DA POR ENTENDIDO QUE SE DA RESPUESTA DE MANERA IMPLÍCITA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones

hechas en la visita anterior:

NO EXISTE NINGÚN AVANCE EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: SE MANTIENE LA AUSENCIA DE VENUSTERIO. SE MANTIENE LA AUSENCIA DE DEVOLUCIÓN A LOS ADOLESCENTES, FRENTE A LOS RECLAMOS O SUGERENCIAS QUE REALIZAN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE MANTIENE EL DESARROLLO DE VISITAS FAMILIARES Y VISITAS POR PARTE DE LOS ABOGADOS, AMBOS EN ESPACIOS APROPIADOS PARA TALES EFECTOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

AUSENCIA DE VENUSTERIO AUSENCIA DE DEVOLUCIÓN A ADOLESCENTES FRENTE A LOS RECLAMOS QUE REALIZAN MEDIANTE BUZÓN. AUSENCIA DE COORDINACIÓN ENTRE DPP Y EQUIPO PSICOSOCIAL DE SENAME

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

GESTIONAR ESPACIO QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL DERECHO A VENUSTERIO. SE EVALUARÁN EN PRÓXIMA VISITA, LAS GESTIONES ASOCIADAS A LA HABILITACIÓN DE ESPACIO; ASI COMO TAMBIEN LOS ASPECTOS RELATIVOS A REQUISITOS DE SU USO. REALIZAR, MEDIANTE LA ESTRATEGIA QUE EL CIP-CRC ESTIME PERTINENTE, UNA DEVOLUCIÓN A LOS ADOLESCENTES, RESPECTO DE LOS RECLAMOS Y SUGERENCIAS, QUE REALIZAN MEDIANTE BUZÓN. FAVORECER COORDINACIÓN ENTRE TRABAJADOR/A SOCIAL DE DPP Y PEC DE CIP-CRC. SE EVALUARÁ EL DESARROLLO DE UN “PROTOCOLO O INSTRUCTIVO DE COORDINACIÓN” Y/O ACTAS DE REUNIONES QUE PERMITAN TENER UNA COMUNICACIÓN MÁS FLUIDA RESPECTO AL PROCESO JUDICIAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|---|---|
| 1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares | 6 |
| 2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares | 6 |
| 3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas | 1 |
| 4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas | 1 |
| 5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados | 7 |
| 6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos | 5 |

| | |
|---|---|
| 7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído | 5 |
| 8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior | 1 |

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

| | |
|---|---|
| Fecha Visita:(dd/mm/aaaa) | 29/05/2015 |
| Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa) | 12/11/2014 |
| Horario Visita:(12:00 PM) | Inicio: 9:30 HRS Término: 12:00HRS |
| Nombre Centro: | CENTRO SEMICERRADO. RANCAGUA. |
| Dirección: | BUERAS N° 30 |
| Comuna: | RANCAGUA |
| Año Construcción: | |
| Fono: | 72-222511 |
| Nombre Director / Profesión: | ALEJANDRO ROMERO. SOCIOLOGO. |
| Nombre Jefe Técnico / Profesión: | JESSICA ROMERO. TRABAJADORA SOCIAL. |
| Nombre Jefe Administrativo / Profesión: | YANINA GUESSEL. INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL. |

Integrantes de la Comisión

| Nombre | Institución | Firma |
|-----------------|--------------------------------|--------------|
| CRSTOBAL MORENO | OPCION. | |
| MARCELA DE ORUE | FISCAL. CORTE DE APELACIONES. | |
| PAULA CARRASCO. | FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA. | |
| KARINA VALDES | MINISTERIO PUBLICO. | |
| MACARENA ARETIO | UNICEF | |

| | | |
|---------------------|---------------------------|--|
| FRANCISCO JARAMILLO | UNICEF | |
| YOSSELIN MOYANO. | SEREMI DE JUSTICIA | |
| MACARENA MARTINEZ | DEFENSORIA PENAL PÚBLICA. | |
| | | |

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

| NOTA | |
|-------------|---------------------|
| 1 | Pésimo |
| 2 | Muy Malo |
| 3 | Malo |
| 4 | Regular |
| 5 | Bueno |
| 6 | Muy Bueno |
| 7 | Excelente |
| 8 | No Aplica |
| 9 | No se Evalúa |

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

LA CAPACIDAD REAL ES DE: 26 HOMBRES Y 2 MUJERES. BASE SENAINFO: 35 HOMBRES Y 1 MUJER. ESTAN CUMPLIENDO: 15 HOMBRES (7 CON PERMISO Y 9 PERNOCTANDO) Y 0 MUJERES. POR LO TANTO, NO HAY SOBREPoblación.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

EXISTEN CRITERIOS, FORMALIZADOS EN EL MANUAL “ PARA LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS”; DONDE ESTÁN ESTABLECIDOS PARA CON LA CONFLICTIVIDAD, GRAVEDAD DEL DELITO, REINCIDENCIA Y POR LA NECESIDAD ESTABLECIDA EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

EN LO CONCRETO , NO SE HA AVANZADO, RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR; SE ENCUENTRAN EN EL MISMO RECINTO; DONDE LA JEFA ADMINISTRATIVA NOS ENTREGA O SEÑALA LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA DIRECCIÓN, DESARROLLANDO REUNIONES ENTRE EL DIRECTOR REGIONAL Y LA DUEÑA DEL INMUEBLE, CON EL FIN DE

ANALIZAR Y DEFINIR EL CONTRATO EN RELACIÓN A LAS MODALIDADES DE MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE. EL CONTRATO DE ARRIENDO VENCE EN OCTUBRE DE ESTE AÑO. NO EXISTE PROPUESTA DE DISEÑO DE PROYECTO, PARA NUEVO EDIFICIO. SE VERIFICÓ AVANCE EN MATERIA DE SEGREGACIÓN. SE CONSTATA QUE EXISTE UNA SALA DE CONTENCIÓN, YA QUE AL NO EXISTIR MUJERES SE OCUPA; TB SON UTILIZADOS LOS ESPACIOS COMUNES PARA AQUELLOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

EXISTE SEGREGACIÓN POR EDAD, SEXO, CONFLICTIVIDAD, REINCIDENCIA, GRAVEDAD DEL DELITO EN EL CENTRO

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

NO SE HAN ESTABLECIDO FORMALMENTE LOS ESPACIOS INDIVIDUALES PARA INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

SE REITERA LA NECESIDAD DE BUSCAR LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEL INMUEBLE, VIA PROYECTO DE INVERSIÓN. FNDR. DONDE SE LES INVITA A PARTICIPAR EN COMISIÓN DE PROYECTO DE LA SEREMI.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES). | 6 |
| 2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES). | 6 |
| 3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS). | 1 |
| 4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS). | 1 |
| 5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES). | 7 |
| 6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES). | 1 |

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFIÉRASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

CONSIDERA UNA PLANTA DE 17 FUNCIONARIOS, NÚMERO QUE ES SUFICIENTE PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRABAN 4 FUNCIONARIOS CON LICENCIA MÉDICA, DE ELLOS EL DIRECTOR DEL CENTRO SEÑALÓ QUE UNA DE ELLAS SE ENCUENTRA CON LICENCIA DE MATERNIDAD, Y A PESAR DE LA EXTENSIÓN DE LA LICENCIA Y DE LA SOLICITUD ENVIADA A SENAME REGIONAL, NO SE HA GESTIONADO LA CONTRATACIÓN DEL REEMPLAZO. SE PUDO VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE GESTIONES PERTINENTES, DESTINADAS A SUPLIR LA NECESIDAD DE CONTAR CON NUTRICIONISTA EN EL CENTRO Y TERAPEUTA OCUPACIONAL. EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE PERSONAL NOCTURNO, SI MANTIENE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN NÚMERO ADECUADO DE FUNCIONARIOS DURANTE LA NOCHE

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

EL CENTRO HA REALIZADO GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL, QUE REEMPLACE EN SUS LABORES A QUIENES SE ENCUENTRAN CON LICENCIA MÉDICA (ENVÍO DE OFICIOS A SEREMI NACIONAL Y CORREOS ELECTRÓNICO A SENAME REGIONAL); ASÍ MISMO Y CON EL FIN DE COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE LA PLANA DE PERSONAL QUE CONTEMPLA EL CENTRO, SE COORDINÓ COLABORACIÓN CON ENTIDADES DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN CON QUIEN SE LOGRÓ LA INCORPORACIÓN DE ALUMNAS EN PRÁCTICA DE PSICOPEDAGOGA QUIENES SE ENCUENTRAN TRABAJANDO CON LOS JÓVENES, PRINCIPALMENTE EN PREPARACIÓN DE EXÁMENES LIBRES. JUNTO A ELLO LA FALTA DE NUTRICIONISTA DEL CENTRO, SE LOGRÓ SUPLIR SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE NUTRICIONISTA DEL CIP-CRC GRANEROS, QUIEN HA ELABORADO UNA PAUTA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS JÓVENES DEL CENTRO QUE SE EVALUARÁ CADA DOS MESES. EN TÉRMINOS GENERALES, SE PUEDE SEÑALAR QUE EL CENTRO HA REALIZADO LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A SUPLIR LA FALTA DE PERSONAL EXISTENTE, CON ADECUADOS RESULTADOS.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA).

DESCRIBA:

EN VISITA SE PUDO VERIFICAR QUE HACIENDO ECO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN EN VISITA ANTERIOR, SE ENCUENTRA REALIZANDO UN PROGRAMA DE COACHING PARA EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, IMPARTIDO POR EL PIC DEL CENTRO QUIEN TRABAJA CON ESTOS SOBRE MANEJO DE LOS JÓVENES Y DETECCIÓN DE PATOLOGÍAS PSICOLÓGICAS, LA PRIMERA SE DESARROLLÓ EL 12 DE MARZO Y LA SEGUNDA ESTÁ AGENDADA PARA EL 3 DE JUNIO DE 2015. JUNTO A ELLO, SE GESTIONÓ CAPACITACIÓN CON ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES, SOBRE FARMACOTERAPIA, LA CUAL SE ENCUENTRA PROYECTADA PARA EL MES DE JUNIO DE ESTE AÑO. Y UNA CAPACITACIÓN REALIZADA EN EL CENTRO POR EL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE LA LEY 20.000 DE DROGAS. PARA LOS PRÓXIMOS MESES SE ESTÁ COORDINANDO CON LA UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA UNA CAPACITACIÓN SOBRE CRIMINOLOGÍA.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

SE PUDO VERIFICAR AVANCES EN LO RELATIVO A CAPACITACIONES, HABIÉNDOSE PROGRAMADO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN Y HACIENDO PARTICIPAR A UN MAYOR NÚMERO DE FUNCIONARIOS EN ELLA

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

NUEVAMENTE AL MOMENTO DE LA VISITA NO HABÍAN MUJERES EN EL

CENTRO, A PESAR DE ELLO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015, ASISTIERON DOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO A UNA CAPACITACIÓN SOBRE GÉNERO IMPARTIDA POR SENAME

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

SE SOSTUVO ENTREVISTA CON GESTORA DE REDES DEL ESTABLECIMIENTO, QUIEN INFORMÓ LA MANERA QUE TRABAJA EL CENTRO CON LOS DEMÁS ORGANISMOS QUE INTERVIENEN CON LOS JÓVENES, ESTIMÁNDOSE QUE EXISTE UNA ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE ELLOS. SE TUVO A LA VISTA LIBRO DE REGISTRO DE REUNIONES EN DONDE CONSTAN LAS REUNIONES REALIZADAS DE MANERA MENSUAL CON EL PROGRAMA DE DROGA DESARROLLADO POR LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES, EN DONDE SE REVISAN LOS CASOS DE LOS JÓVENES INGRESADOS AL PROGRAMA, RESPECTO DE LOS OTROS DOS PROGRAMAS DE DROGAS EN QUE PARTICIPAN LOS JÓVENES, NO CONSTA REGISTRO DE COORDINACIONES, POR SER UN NÚMERO MENOR INGRESADO EN ELLOS (NO SUPERAN LOS DOS CASOS), REALIZÁNDOSE CON ELLOS COORDINACIONES VERBALES. RESPECTO A INSTITUCIONES DE SALUD, SE PUDO VERIFICAR DE LOS PROPIOS DICHOS DE LA GESTORA DE RED Y LO INDICADO POR LOS JÓVENES QUE EXISTE COORDINACIÓN ADECUADA A FIN DE ASEGURAR UN CONTROL MÉDICO PERIÓDICO Y ASEGURAR LA ASISTENCIA EN CASOS URGENTES. MISMO TRABAJO SE PUDO APRECIAR EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y TRABAJOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE DEBE DESTACAR UN GRAN AVANCE DE PARTE DEL CENTRO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN EN VISITA ANTERIOR; EN ESTE SENTIDO SE GESTIONÓ LA COLABORACIÓN DE NUTRICIONISTA DEL CIP-CRC DE GRANEROS, SE HAN GESTIONADO CAPACITACIONES EN MATERIA DE FARMACOLOGÍA (ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE SU EJECUCIÓN) Y SE REALIZARON COORDINACIONES CON CENTROS DE EDUCACIÓN DE MANERAS DE ASEGURAR LA PRESENCIA DE PSICOPEDAGOGAS EN EL CENTRO. EN LO PERTINENTE A LA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL, NECESARIO PARA SUPLIR A AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN CON LICENCIA, SE CONSTATÓ LA REALIZACIÓN DE GESTIONES ANTES INSTANCIAS SUPERIORES A FIN DE QUE ELLO SEA AUTORIZADO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA FALTA DE RESPUESTA DE INSTANCIAS SUPERIORES, A LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA REEMPLAZAR LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN CON LICENCIA MÉDICA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, Y LA EXISTENCIA DE UN CALENDARIO DE CAPACITACIONES PARA EL AÑO 2015, TODAS EN MATERIAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS QUE LOS FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN CON LOS JÓVENES DEBEN TENER. LA MANTENCIÓN EN SU CARGO DE LA GESTORA DE REDES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

GESTIONAR A NIVEL REGIONAL UNA FÓRMULA DE REEMPLAZO DE FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MÉDICAS, DE MANERA DE ASEGURAR UNA CONTINUIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|---|---|
| 1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE. | 5 |
| 2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES. | 5 |
| 3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY. | 5 |
| 4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO. | 3 |
| 5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE. | 4 |
| 6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR. | 6 |

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

SI BIEN ES CIERTO EXISTE UNA DISTRIBUCIÓN ADECUADA POR DORMITORIO; LA INFRAESTRUCTURA NO SE HA VISTO SOBREPASADA POR LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE TIENE PERNOCTANDO, POR LO TANTO, LA CAPACIDAD NO HA SIDO SUPERADA, PORQUE LA DEMANDA NO HA SIDO EXTREMA. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN EL CENTRO, SI HARÁ SEGREGACIÓN, PERO CON CAPACIDAD LIMITADA.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD , CUENTAN CON LUZ, AGUA POTABLE, GAS, LOS BAÑOS SE ENCUENTRAN CON REPARACIONES SE CUBRIERON CON CERÁMICAS. (NO SE HAN CAMBIADO LOS SANITARIOS. EL HIGIENE, LO HACEN LOS JÓVENES CON EL OBJETO DE INSTALAR HÁBITOS EN ESTE ÁMBITO; EN RELACIÓN AL INMUEBLE QUE ES OCUPADO CON FINES DE OFICINA, LO HACE UNA FUNCIONARIA QUE CUMPLE TB LABORES EN ESA DIMENSIÓN. (CON SUELDO PARA ESOS FINES)

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN? REFÍERASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

SE CONSTATA QUE EXISTE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN; EXISTIENDO PERSONAL, PARA ESOS FINES. ADEMÁS EXISTEN COORDINACIONES CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SECRETARIA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN; SENCE U OTRAS OTEDUC PARA GESTIONAR CAPACITACIONES; Y EN LO RECREATIVO CON IND (TALLER DE SURF), MUNICIPALIDAD DE GRANEROS (NATACIÓN). MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA (BABY); GIMNASIO AQUA VIVA PARA REALIZACIÓN DE RACKETBALL

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFIÉRASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

EL EQUIPAMIENTO EXISTE PARA TODOS EN NATACIÓN ASISTEN A GRANEROS Y TAMBIÉN EN OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS; ADEMÁS LOS JÓVENES PRACTICAN SURF PERO EL EQUIPAMIENTO ES LIMITADO; CUENTAN CON ACCESO AL CER DEL IND REGIONAL. POR LO TANTO, PRESENTA CONVENIOS CON EL IND Y LA MUNICIPALIDAD DE GRANEROS. EN EDUCACIÓN CON FRANCISCO TELLO Y SIMÓN BOLÍVAR.

Mujeres

5. REFIÉRASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

NO HAY MUJERES, AL MOMENTO DE LA VISITA. SI FUESE NECESARIO, EXISTE UN DORMITORIO, QUE ALBERGARÍA A LAS MUJERES, LAS CUALES NO PODRÍAN SER SEGREGADAS SI EXISTIESEN Y PERNOCTARAN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE OBSERVA A AVANCES EN LA SEGREGACIÓN, YA QUE EXISTE UN PROTOCOLO PARA TALES FINES. RESPECTO DE LA HIGIENE, SE OBSERVA UN AVANCE EN CUANTO A MANTENER EL ASEO DE LOS BAÑOS Y DORMITORIOS; NO SIENDO ÓPTIMO EN LOS INODOROS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ARTICULAN LOS RECURSOS QUE OFRECE LA COMUNIDAD; EN LA POBLACIÓN DINTRANS SE USA LA CANCHA DE BABY FUTBOL Y SE USAN LOS PROGRAMAS DEL IND; SE COORDINAN CON LA FUNDACIÓN DE LA FAMILIA. POSTULAN PROYECTOS EN FNDR DEL 2 %, EN CICLISMO Y CULTURA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EXISTE UN HACINAMIENTO IMPORTANTE EN LOS ESPACIOS QUE OCUPAN LOS TRABAJADORES DEL CENTRO, LO QUE DIFICULTA QUE LAS CONDICIONES SEAN ÓPTIMAS NO SOLO PARA LA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES SINO PARA LA PRIVACIDAD QUE ESTAS REQUIEREN.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

REFORZAR EL POSICIONAMIENTO EN SECTOR JUSTICIA, CON EL OBJETO DE

DISEÑAR Y LOGRAR ADJUDICACIÓN EN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, DEFINITIVO PARA EL CENTRO. ADEMÁS, ES RELEVANTE REVISAR Y FORTALECER HÁBITOS DE HIGIENE EN LOS JÓVENES DEL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|---|---|
| 1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIOS SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS). | 4 |
| 2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES). | 5 |
| 3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS. | 4 |
| 4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS. | 3 |
| 5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE). | 7 |
| 6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE). | 7 |
| 7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE". | 4 |
| 8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO). | 6 |
| 9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE". | 5 |
| 10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR. | 4 |

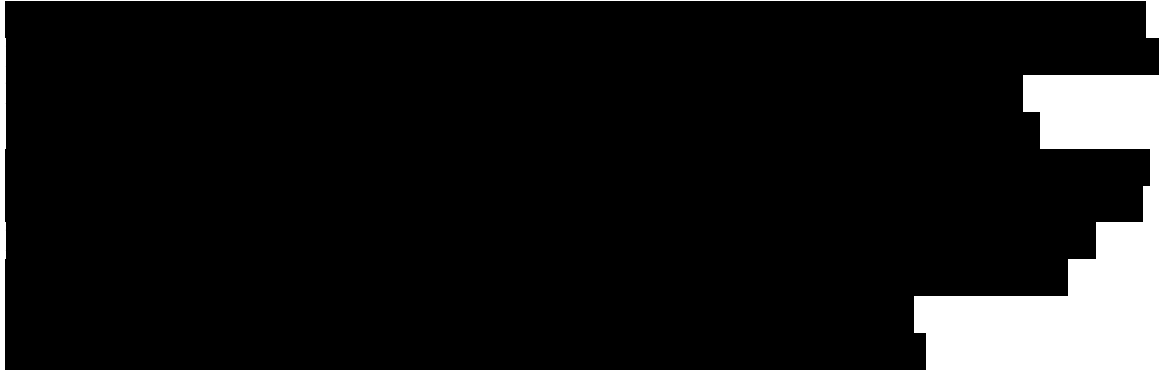
IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE

TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).

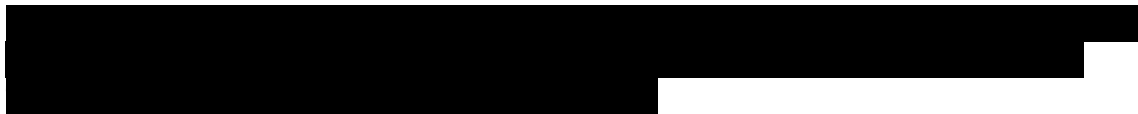


Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).



3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.



4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

[REDACTED]

5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO
(ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL
NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS
RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):



Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|---|---|
| 1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE). | ■ |
| 2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE). | ■ |
| 3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE. | ■ |
| 4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE. | ■ |
| 5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. | ■ |
| 6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR. | ■ |

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

SE NOS EXHIBIERON LOS REGISTROS, SE ENCUENTRAN MUY ORDENADOS, FÁCIL DE REVISAR Y CUYA INFORMACIÓN SE CONDICE CON EL REGISTRO DE SENAINFO, QUE ES DIGITAL

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

LA MAYOR PARTE DE LAS SANCIONES ES POR NO HABER ASISTIDO LOS JÓVENES A DORMIR AL CENTRO. LUEGO HAY FALTAS A LA NORMATIVA DEL CENTRO, EJEMPLO: VOCABULARIO SOEZ. CONFLICTO GRAVE, FÍSICO, ENTRE JÓVENES O DE ÉSTOS CON PROFESIONALES, ES MÁS BIEN, EXCEPCIONAL.

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

NO HAY UN PROTOCOLO PARA INTERVENIR EN LOS CONFLICTOS, SIN EMBARGO, LOS ETD, SON LOS PRIMEROS QUE INTERVIENEN, GENERALMENTE SEPARANDO A LOS JÓVENES, SI ALGUNO ESTA MUY ALTERADO SE LE SEPARA EN UN DORMITORIO CERCANO AL ETD, SI ES DE DÍA SE DERIVAN AL PIC O PEC RESPECTIVO. SI LA SITUACIÓN ES MÁS GRAVE O EL ETD NO ES CAPAZ DE CONTROLAR LA SITUACIÓN, ESTÁN COORDINADOS CON LA 1ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE RANCAGUA, QUIENES CONCURREN AL CENTRO

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

NO HAY UN NIVEL MUY ALTO DE CONFLICTIVIDAD, LAS SANCIONES SON MÁS BIEN POR FALTAR AL CENTRO Y NO IR A DORMIR. SE EVALÚA CON UN 6.

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER

NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

NO SE HAN RECIBIDO JÓVENES QUE PUEDAN SER DISCRIMINADOS, POR LO CUAL NO SE GENERAN CONFLICTO POR DICHO CONCEPTO. EN EL AÑO, HUBO UNA SITUACIÓN DE UN JOVEN A UNA EDUCADORA, QUE NO TUVO MUCHA RELEVANCIA Y OTRA AGRESIÓN ENTRE DOS JÓVENES, POR RENCILLAS QUE TENÍAN ELLOS DESDE EL EXTERIOR. NO SE DAN SITUACIONES DE AGRESIÓN FÍSICA DE MANERA HABITUAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

EL DIRECTOR IMPLEMENTÓ UN SISTEMA DE CONSTANCIA, QUE PREVIAMENTE SE INVESTIGA PARA VER SI REQUIERE PASARSE A COMITÉ DE DISCIPLINA O NO Y DE SER ASÍ SE APLICA UNA SANCIÓN. ANTES TODO PASABA A DICHO COMITÉ. TAMBIÉN HUBO UN CAMBIO, RESPECTO AL PROBLEMA QUE LOS JÓVENES LLEGAN CON CONSUMO DE DROGAS O ALCOHOL, PUES ANTES LA DENUNCIA REALIZADA POR EL ETD ERA PLENA PRUEBA, POR LO QUE PARA MEJORAR “UN DEBIDO PROCESO” ACTUALMENTE SE ADQUIRIERON DETECTORES DE ALCOHOL Y DE DROGAS, SI EL JOVEN NIEGA EL HECHO SE LE APLICA, LO QUE HACE MÁS FUNDADA LA SANCIÓN Y NO MANIPULABLE POR PARTE DEL ETD.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

HAY UNA MEJORÍA EN EL PROTOCOLO DEL COMITÉ DISCIPLINARIO, TANTO RESPECTO A LA OPORTUNIDAD EN QUE SE USA, COMO LOS MÉTODOS PARA ESTABLECER EL HECHO SANCIONABLE. SE DA LA POSIBILIDAD DE Oír AL INFRACTOR ANTES DE APLICARLE UNA SANCIÓN DE LA CUAL PUEDE APELAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO HA EXISTIDO UN REGISTRO DIGITAL DE LAS SANCIONES DISTINTO DEL SENAINFO, EN EL CUAL SÓLO SE COLOCA UN RESUMEN DE LA MISMA. LA DIGITALIZACIÓN, PERMITIRÍA DISMINUIR LOS ESPACIOS UTILIZADOS PARA GUARDAR DICHA INFORMACIÓN Y MEJORAR SU ACCESO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

REALIZAR UN REGISTRO DIGITAL DE LAS SANCIONES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES). | 6 |
| 2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS). | 6 |
| 3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO. | 6 |
| 4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO). | 6 |
| 5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA. | 6 |
| 6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS. | 6 |
| 7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO. | 4 |
| 8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS). | 3 |
| 9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR. | 4 |

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

NO

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE

MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

EN ENTREVISTA REALIZADA A JEFA TÉCNICA (S) ESTA SEÑALA QUE SI BIEN EN LA FICHA DE INGRESO DE LOS/AS ADOLESCENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN, EXISTE UN APARTADO QUE INTENTA PESQUISAR HISTORIA CLÍNICA ÉSTA SÓLO TIENE UN CARÁCTER DE INFORMATIVO, YA QUE ADEMÁS NO EXISTE CONSTATAción DE LA INFORMACIÓN YA QUE ESTA ES PROPORCIONADA POR LOS PROPIOS ADOLESCENTES, POR LO TANTO NO SE REALIZA CONSTATAción DE LESIONES, YA QUE ÉSTAS SON REALIZADAS POR LOS CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES.- CABE DESTACAR QUE SE MANTIENE EL PROCESO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS SEMANALES POR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE DROGAS ESTE PROCESO SE REALIZA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PARTES, SIN EMBARGO, SE DESTACA LA INCORPORACIÓN DE UN FORMULARIO DE ENTREGA Y DE DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL CENTRO A LOS DISPOSITIVOS DE DROGAS, ESTO PERMITE QUE NO SE MANTENGAN AL INTERIOR DEL CENTRO FÁRMACOS QUE NO SEAN UTILIZADOS SEMANALMENTE, EN RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FÁRMACOS DE LOS ADOLESCENTES EXISTE UN FORMULARIO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y ES POSIBLE VERIFICAR QUE EXISTE CLARIDAD EN LA DOSIS Y EL RESPONSABLE DE LA ENTREGA. SI BIEN EXISTE PROCESOS ESTABLECIDOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FÁRMACOS SE RECOMIENDA QUE EXISTA UN INVENTARIO GENERAL DE TODOS LOS MEDICAMENTOS, YA QUE EN CASO DE CONTINGENCIA SE DEBE TENER CONOCIMIENTO DE LO EXISTENTE AL INTERIOR DEL CENTRO.- EXPENDIO DE MEDICAMENTOS: NO SE CUENTA CON UN INVENTARIO ORDENADO Y ORGANIZADO QUE DÉ CUENTA DE LOS FÁRMACOS CON QUE CUENTA LA UNIDAD DE SALUD, SI BIEN SE TIENE A LA VISTA UN REGISTRO DE MEDICAMENTOS ÉSTE ES PRESENTADO DE MANERA POCO ORDENADA Y CLARO PARA QUIEN SUPERVISA.- UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS: EN RELACIÓN A ESTE ÁMBITO EL PROGRAMA DE DROGAS LE ENTREGA SEMANALMENTE LOS PSICOFÁRMACOS QUE DEBEN SER ADMINISTRADOS POR LOS TÉCNICOS, ÉSTOS A SU VEZ LLEVAN UN CONTROL A TRAVÉS DE UN FORMULARIO DE ENTREGA A CADA ADOLESCENTE.- LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS LO DESARROLLA EL PSIQUIATRA DEL CENTRO DE DROGAS Y LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS INDICACIONES ESTÁN EXPLICITADAS EN LA FICHA DE CADA JOVEN.-

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES

DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

EN RELACIÓN A LAS DERIVACIONES ESTAS SON REALIZADAS POR LOS ETD, ÉSTAS SE REALIZAN A LOS CENTROS DE SALUD CON LOS CUALES TRABAJA EL CENTRO YA SEA EL HOSPITAL REGIONAL O EL CESFAM N°6.- DESTACA EN ESTE ÁMBITO LA LABOR DE LA COORDINADORA DE REDES FIGURA INCORPORADA RECIENTEMENTE, QUE PERMITIÓ LA GESTIÓN DE LA FICHA CLAP Y EMPA, DESTINADAS A LOGRAR MEJORES CONDICIONES DE SALUD INTEGRAL PARA LOS USUARIOS DEL CENTRO

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

SE REVISAN EXPEDIENTES DE ADOLESCENTES EN DONDE ES POSIBLE CONSTATAR LA EXISTENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE ATENCIÓN EMITIDOS POR LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD, CABE DESTACAR QUE ESTAS CORRESPONDEN A ATENCIONES DE PRIMERA INSTANCIA.-

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA SE SEÑALA QUE EL CENTRO TIENE UN TRABAJO DIRECTO Y REGULAR CON EL CESFAM N° 6 A TRAVÉS DEL PROGRAMA POLI ADOLESCENTE. (PROGRAMA QUE ATIENDEN ADOLESCENTES EN TÉRMINOS SALUD GENERAL, NUTRICIONISTA Y ODONTOLOGÍA)

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

NO SE DISPONE DE REGISTRO ALGUNO.

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

NO, EL VEHÍCULO EXISTENTE EN EL CENTRO NO ES DE USO DE EMERGENCIA.

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO SE DETECTAN .

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

DESDE LA ÚLTIMA VISITA A LA ACTUALIDAD NO SE EVIDENCIAN SITUACIONES SUICIDAS.-

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

SI BIEN DURANTE EL ÚLTIMO PERIODO NO SE HAN EVIDENCIADO SITUACIONES SUICIDAS CABE DESTACAR QUE POR UNA PARTE SE MANTIENE VIGENTE PROTOCOLO DE SALUD DE DERIVACIÓN Y ADEMÁS EN LAS ÉPOCAS DE CONTINGENCIA SE HACEN AUTOCAPACITACIONES DE “INTERVENCIÓN EN CRISIS”, SI BIEN SE DESTACA LA AUTOGESTIÓN SE HACE NECESARIO PODER GESTIONAR CAPACITACIONES CON INSTITUCIONES CAPACITADAS EN LAS MATERIAS A TRATAR.

Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

SE MANTIENE LO INFORMADO EN VISITA ANTERIOR EN DONDE EL INTERVENTOR CLÍNICO ES QUIEN REALIZA LAS DERIVACIONES EN VIRTUD DEL PROTOCOLO.

12.- ¿CUÁLES?

PREFERENTEMENTE ANTE HECHOS DE DEPRESIÓN, CONSUMO DE DROGAS.

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

CABE DESTACAR QUE SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN ANTERIOR ANTE LA NECESIDAD DE GESTIONAR CON EL RED EXTERNA CAPACITACIONES AL EQUIPO TÉCNICO EN RELACIÓN A TEMÁTICAS DE PESQUISAJE DE PSICOPATOLOGÍAS.

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

SE VERIFICA A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES EL SEGUIMIENTO DE LOS TRATAMIENTOS DE LOS ADOLESCENTES ESPECÍFICAMENTE EN TÉRMINOS DE TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECEN REUNIONES MENSUALES

DE ANÁLISIS DE CASO, Y ADEMÁS SE MANTIENE CONTACTO DIRECTO Y EXPEDITO CON LOS DISPOSITIVOS EN CASO DE CONTINGENCIA.

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

UN ELEMENTO OBSERVADO QUE FAVORECE LA RELACIÓN ENTRE ELEMENTOS DEL ÁMBITO DE SALUD MENTAL Y LA ELABORACIÓN DE PII, ES LA PRESENCIA DEL FORMATO DE LA RUTA DE VIAJE DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, LO QUE FAVORECE QUE LOS HALLAZGOS DIAGNÓSTICOS SEAN COMPARTIDOS POR EL EQUIPO DE TRABAJO Y SE ESTABLEZCAN RESPONSABILIDADES EN LA FASE DE INGRESO, LO QUE FINALMENTE PROMUEVE QUE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INCORPORE UNA MIRADA MÁS INTEGRAL DEL SUJETO CON APORTES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE UNA FICHA DE DERIVACIÓN EN ÁMBITO DE SALUD ESPECIALMENTE DE CONSUMO ESTA FICHA ES ADMINISTRADA POR EL INTERVENTOR CLINICO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE REGISTRAN COORDINACIONES DE PARTE DE COORDINADORA DE REDES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE REGISTRAN AVANCES RESPECTO A LAS OBSERVACIONES ANTERIORES. EXISTE UN INVENTARIO DE LOS POCOS FÁRMACOS QUE SE ADMINISTRAN EN EL CENTRO; RESPECTO A LA CAPACITACIÓN SE HAN COORDINADO INSTANCIAS ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO AL ÁREA DE SALUD MENTAL. EN CUANTO AL PROFESIONAL PSICÓLOGO NO SE HA PODIDO AVANZAR EN LA OBSERVACIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA GESTIÓN DE FICHAS CLAP Y EMPA, QUE PROMUEVEN EL ACCESO DE LOS JÓVENES AL SISTEMA DE SALUD DE MANERA INTEGRAL EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO ESPECIALMENTE EN LA ENTREGA DE FÁRMACOS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA EXISTENCIA DE SÓLO UNA PROFESIONAL PSICÓLOGA AL INTERIOR DEL CENTRO, DEBERÍA EVALUARSE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON EQUIPO MÁS EQUILIBRADO EN TÉRMINOS DE DISCUSIÓN TÉCNICA.-

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE EQUILIBRAR EL EQUIPO CONSIDERANDO EN SU PLANTA TÉCNICA LA INTEGRACIÓN DE UN PROFESIONAL PSICÓLOGO YA QUE SE VERIFICA QUE EN CASOS EN QUE LA INTERVENTORA CLÍNICA NO SE ENCUENTRA VARIAS FUNCIONES QUEDAN SIN SER SUPERVISADAS Y REALIZADAS, EJEMPLO LA INTERVENCIÓN CLÍNICA.- GESTIONAR CAPACITACIONES CONSTANTES AL EQUIPO TÉCNICO EN TERMINO DEL MANEJO O NOCIÓN PARA PESQUISAR PATOLOGÍAS PSICOLÓGICAS.- GESTIONAR UN INVENTARIO GENERAL DE LOS FÁRMACOS QUE SE ENCUENTRAN AL INTERIOR DEL CENTRO.-

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN. | 4 |
| 2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA. | 6 |
| 3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL. | 6 |
| 4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED. | 7 |
| 5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL. | 5 |
| 6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO). | 6 |
| 7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR. | 5 |

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL

LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

EN EL CENTRO NO EXISTEN CURSOS LECTIVOS, LOS PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR SON REALIZADOS POR LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO QUE TRABAJAN EXÁMENES LIBRES Y EXISTE MATERIAL EDUCATIVO MÍNIMO PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS EN ESTA ÁREA. TRATÁNDOSE DE JÓVENES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE O NECESIDADES ESPECIALES EL CENTRO NO DISPONE DE LOS MEDIOS PARA INTERVENIR CON ELLOS, DE AHÍ QUE SE HACE NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE UNA PSICOPEDAGOGA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL. ESTA NECESIDAD QUEDA EN EVIDENCIA TRAS EL TÉRMINO DEL CONVENIO CON INACAP PARA PROVEER DE ALUMNOS EN PRÁCTICA DE PSICOPEDAGOGÍA POR LA FALTA DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA EN EL CENTRO.

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

25 JÓVENES

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

NO SE VISUALIZA ESE DATO

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

6 EN NINGÚN SISTEMA. 1 JOVEN EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

EN ESTA OCASIÓN SE REVISARON 6 CARPETAS.

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN

TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

AL IGUAL QUE VISITAS ANTERIORES, SE PUDO CONSTATAR EN LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS JÓVENES LA REALIZACIÓN DE TALLERES QUE TIENEN COINCIDENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES CREADOS. SE TRATA DE TALLERES REALIZADOS CON UNA REGULARIDAD ADECUADA Y CON PROGRESIVIDAD QUE IMPLICA EL DESARROLLO DE DISTINTAS TEMÁTICAS, SIN EMBARGO LA ASISTENCIA A LOS MISMOS ES EN GENERAL BAJA. SE OBSERVARON INTENTOS DE ACCESO A CAPACITACIONES (LABOR DE COORDINADORA DE REDES) INCLUSO EL DESARROLLO DE ALGUNA DE ELLAS, SIN EMBARGO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE ESTOS SERÍA BUENO PROFUNDIZAR EN LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD Y FILTROS AL MOMENTO DE POSTULAR A LOS JÓVENES.

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

SE MANTIENEN COMO ÚNICAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO EL PING PONG Y TACA – TACA. CABE DESTACAR QUE EL CENTRO NO CUENTA CON LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y QUE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LOS ESPACIOS CON LOS CUALES SE CUENTA (TECHAR PATIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DURANTE EL INVIERNO) NO SE HA REALIZADO.

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

EN EL CENTRO NO EXISTEN ESPACIOS PARA RECREACIÓN Y DEPORTE, EL ÚNICO ESPACIO ES UN PATIO INTERNO SIN TECHO QUE NO PUEDE SER USADO EN EL VERANO POR EL SOL NI EN EL INVIERNO POR LA LLUVIA. TODAS LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTIVAS DE LOS JÓVENES SON DESARROLLADAS FUERA DEL ESTABLECIMIENTO; SE PUEDEN DESTACAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES TALLER DE SURF (CONVENIO IND), TALLER DE NATACIÓN (CONVENIO MUNICIPALIDAD DE GRANEROS), UTILIZACIÓN DE SALA DE MAQUINAS DEL CER (CONVENIO IND), TALLER DE SOLIDARIDAD (CONVENIO HOGAR DE CRISTO). TALLERES NOCTURNOS: TALLER DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y TALLER DE FOMENTO A LA LECTURA (REALIZADO POR ESTUDIANTES EN PRÁCTICA) SE APRECIA COORDINACIÓN CON PROGRAMAS DE DROGAS RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE TALLERES, PARA QUE ESTOS NO SE REPITAN O PUEDAN

PARTICIPAR DE LOS MISMOS.

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

EL CENTRO TIENE UN HORARIO QUE PERMITE A LOS JÓVENES EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO, SEAN LABORALES O EDUCACIONALES. SIN EMBARGO, EN RELACIÓN A LOS JÓVENES QUE NO SE ENCUENTRAN INMERSOS EN EL MUNDO LABORAL NI ASISTEN A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES, NO EXISTE CLARIDAD RESPECTO DE LA RUTINA QUE ESTOS TENDRÍAN DURANTE EL DÍA, CONSIDERANDO QUE POR EJEMPLO LOS TALLERES DEPORTIVOS DESARROLLADOS DURANTE LAS MAÑANAS TIENEN CARÁCTER VOLUNTARIO. SI BIEN SE APRECIA UN BUEN NÚMERO DE TALLERES, NO SE ASEGURA QUE ESTOS PROMUEVAN RUTINAS PROSOCIALES, PUES LAS ASISTENCIAS NO SIEMPRE SON ALTAS Y ADEMÁS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SON DE CARÁCTER VOLUNTARIO, POR ENDE ES PRECISO QUE LA GESTIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL PASE POR GENERAR RUTINAS EN CADA UNO DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE TALLERES, ESPACIOS EDUCACIONALES

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

LIBROS EXISTEN, DE FORMA SUFICIENTE Y ADECUADOS PARA TRABAJAR EL TEMA EDUCATIVO, ORIENTADOS A REFORZAMIENTO. NO EXISTE PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA. EN LA ACTUALIDAD SE DESARROLLA TALLER DE FOMENTO LECTOR, DESARROLLADO POR ESTUDIANTES EN PRÁCTICA

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO SE VERIFICA AVANCE EN RELACIÓN AL ACCESO DE LOS JÓVENES A CAPACITACIONES LABORALES, YA QUE, LAS CAPACITACIONES OFRECIDAS POR SENCE NO CONSIDERAN LA PARTICULARIDAD DE LOS JÓVENES QUE ACCEDERÁN A LA CAPACITACIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA GESTIÓN DE LA RED PRIVADA PERMITE CONTAR CON ESTUDIANTES EN PRACTICA QUE DESARROLLAN DOS TALLERES NOCTURNOS: FOMENTO LECTOR-REFORZAMIENTO ESCOLAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO SOBRE RESULTADOS DE EXÁMENES LIBRES DE LOS JÓVENES. LA NO EXISTENCIA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN. LA NO EXISTENCIA DE TALLERES DE APRESTO LABORAL.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

GENERAR PLAN DE LECTURA. GESTIONAR CAPACITACIONES LABORALES PARA LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA. | 4 |
| 2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA. | 5 |
| 3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN. | 4 |
| 4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN. | 4 |
| 5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS. | 5 |
| 6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED. | 5 |
| 7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS. | 3 |
| 8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS). | 4 |
| 9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA. | 8 |
| 10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN. | 1 |
| 11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR. | 3 |

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO EXISTE AVANCE EN CUANTO A LA VISITA ANTERIOR. ACTUALMENTE LA COCINA SIGUE A CARGO DE LA ENCARGADA DE BODEGA, QUIEN TRABAJA CON DOS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, UNA POR CADA TURNO; PUES EL CENTRO SIGUE SIN TENER NUTRICIONISTA. SE SOLICITÓ APOYO AL CENTRO CERRADO, CONCURRIÓ LA NUTRICIONISTA, PERO AÚN NO REMITE MINUTAS. LA COMIDA SE SIRVE EN BANDEJAS QUE QUEDAN GUARDADAS EN EL COMEDOR Y LOS JÓVENES UTILIZAN EL MICROONDAS PARA CALENTAR LAS COMIDAS EN LOS HORARIOS RESPECTIVOS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EN LA ENTREVISTA REALIZADA A UN JOVEN, SEÑALA QUE LAS COMIDAS Y CANTIDADES SON ABUNDANTES Y ADECUADAS. ANTE LA FALTA DE NUTRICIONISTA SE UTILIZA LA MINUTA SEMANAL PROPUESTA POR EL EQUIPO ADMINISTRATIVO, LA CUAL ES VARIADA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

AÚN NO SE CUENTA CON NUTRICIONISTA EN EL CENTRO. SE SOLICITÓ AYUDA AL CENTRO CERRADO, CONCURRIÓ LA NUTRICIONISTA PERO NO HA ENVIADO MINUTAS. SE CONSTATÓ QUE NO HAY ETIQUETAMIENTO DE FECHAS DE VENCIMIENTO DE LAS CARNES (ESPECIALMENTE LOS POLLOS). EL PISO DE LA BODEGA DE VERDURAS ESTABA MUY SUCIO Y LLENO DE FRAZADAS, PUES HAY UN SOBRE STOCK DE ELLAS.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

ES NECESARIO CONTAR CON APOYO DE UNA NUTRICIONISTA YA SEA DEL CENTRO CERRADO O DE LA RED PÚBLICA. AL MENOS SE REQUIERE CONCRETAR LA REMISIÓN DE NUEVAS MINUTAS, QUE SERÍA EL APOYO COMPROMETIDO POR LA NUTRICIONISTA DEL CIP CRC GRANEROS, QUIEN YA VISITÓ EL CENTRO. FALTAN EXTRACTORES O AIRE ACONDICIONADO PARA UNA DE LAS BODEGAS QUE SON MUY CALUROSAS ESPECIALMENTE EN VERANO. SE DEBE MEJORAR EL ASEO DE LAS BODEGAS. SE SUGIERE QUE LAS MANIPULADORAS UTILICEN GORROS-MALLAS MIENTRAS SE ENCUENTRAN EN LA COCINA. TODO LO QUE NO VENGA CON FECHA DE VENCIMIENTO DESDE FÁBRICA, DEBE SER DEBIDAMENTE ETIQUETADO POR LA PERSONA A CARGO DE LAS BODEGAS, PUES PODRÍA PRESENTARSE UN PROBLEMA ALIMENTARIO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|---|---|
| 1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN. | 7 |
| 2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN. | 6 |
| 3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE. | 7 |

| | |
|--|---|
| 4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA. | 6 |
| 5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS. | 5 |
| 6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. | 4 |
| 7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS. | 5 |
| 8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS. | 5 |
| 9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR. | 2 |

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN VISITA ANTERIOR, JEFA TÉCNICA (S) SEÑALA QUE EXISTEN ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN CON LOS ADOLESCENTES, Y QUE SE SUMAN A LA DERIVACIÓN A PROGRAMAS DE TRATAMIENTO EN DROGAS, EN ELLO SE VISUALIZAN LAS COORDINACIONES CON ESCUELA Y ÁMBITO LABORAL.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

EQUIPO TÉCNICO REALIZA TAMIZAJE EN DROGAS Y REALIZA DERIVACIÓN A MESA DE CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA DE SENDA REGIONAL. A PARTIR DE ELLO, SE REALIZA DERIVACIÓN DE MANERA EXPEDITA A PROGRAMA CORRESPONDIENTE, CON EL CUAL MANTIENEN REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS LAS CUALES SE REGISTRAN EN LIBRO DE ACTAS DE GESTORA DE REDES.

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

DE LOS 15 JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN PERNOCTANDO PERMANENTEMENTE EN EL PROGRAMA, 10 ESTÁN EN TRATAMIENTO Y 2 FUERON RECIENTEMENTE DERIVADOS PARA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA. A PARTIR DE ELLO, SE MANTIENE LA ALTA CANTIDAD DE JÓVENES QUE ESTÁN EN SEMICERRADO Y QUE MANTIENEN CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS. EL CONSUMO DE DROGAS, SEGÚN IDENTIFICAN, INTERFIERE JUSTAMENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN. RESPECTO DE LA MOTIVACIÓN AL TRATAMIENTO, GENERALMENTE ES NULA POR PARTE DE LOS JÓVENES, Y EQUIPO TÉCNICO REFIERE APOYAR A LOS PROGRAMAS DE DROGAS, EN LA VINCULACIÓN CON LOS ADOLESCENTES. EQUIPO TÉCNICO, REFIERE DESCONOCER LAS ACTIVIDADES QUE CONCRETAMENTE REALIZAN LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO, HAN SOLICITADO EL ENVÍO DE HORARIO SEMANAL, PERO NO HA SIDO ACOGIDO POR PARTE DE NINGÚN PROGRAMA. A SU VEZ, DESCONOCEN TIPO DE INTERVENCIÓN A NIVEL FAMILIAR O LA COORDINACIÓN QUE PRESENTAN LOS PROGRAMAS CON OTROS DISPOSITIVOS COMO LA ESCUELA O EL ÁMBITO LABORAL. ADEMÁS, SEÑALAN QUE HA DISMINUIDO LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO, ENTORNO A LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES, AUNQUE MANTIENEN EL CONTACTO MEDIANTE ANÁLISIS DE CASOS O ENTREGA DE INFORMACIÓN PUNTUAL SEGÚN CASO A CASO.

4. - INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

SI BIEN LAS REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS Y LA ENTREGA DE INFORMACIÓN, NO SERÍA APROPIADA PARA EVITAR LA DUPLICIDAD DE INTERVENCIONES, EQUIPO TÉCNICO REFIERE RESTARSE DE LAS INTERVENCIONES, CUANDO LOS PROGRAMAS DE DROGAS REALIZAN PROCESOS CON LOS JÓVENES, CONSIDERANDO QUE SON EQUIPO MULTIDISCIPLINARIOS

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- TAMIZAJE Y DERIVACIÓN DE LOS JÓVENES A PROGRAMAS DE TRATAMIENTO. - APOYO A LA VINCULACIÓN DE LOS JÓVENES CON LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- AUSENCIA DE PROTOCOLO DE COORDINACIÓN CON EQUIPO DE TRATAMIENTO - AUSENCIA DE REPORTES DE ACTIVIDADES POR PARTE

DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO HACIA PROFESIONALES DE CSC. - AUSENCIA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE CASOS DE MANERA PERIÓDICA (MENSUAL O BIMENSUAL) CON LOS 3 PRINCIPALES PROGRAMAS DE TRATAMIENTO A LOS QUE DERIVAN.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- SOLICITAR A EQUIPO DE TRATAMIENTO, CAPACITACIÓN A EDUCADORES, COORDINADORES Y EQUIPO TÉCNICO, RESPECTO DE LA FARMACOTERAPIA (IMPORTANCIA Y EFECTOS DE UN TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO). - COORDINAR CON SENDA REGIONAL, ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE COORDINACIÓN ENTRE SEMICERRADO Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO INTENSIVO, QUE INCORPORA ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA DERIVACIÓN, ENTREGA DE INFORMACIÓN DE PROCESO, INTERVENCIÓN FAMILIAR Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ANÁLISIS DE CASOS, ENTRE OTROS

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|---|---|
| 1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC. | 7 |
| 2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC. | 7 |
| 3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA. | 6 |
| 4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN. | 4 |
| 5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO. | 4 |
| 6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN. | 4 |
| 7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA. | 4 |
| 8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR. | 4 |

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS

DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

SE MANTIENE EL DESARROLLO DE VISITAS DE LOS JÓVENES HACIA SUS FAMILIAS EN SUS DOMICILIOS. ADEMÁS, DESDE SEMICERRADO SE PERMITE EL INGRESO DE FAMILIAS, PAREJA O AMIGOS DE MANERA COORDINADA

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

LA REGULARIDAD ES DIARIA

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

NO SE IDENTIFICAN DIFICULTADES EN EL ÁMBITO DEL CONTACTO DE LOS JÓVENES CON SUS FAMILIAS. ADEMÁS, EDUCADOR REFIERE QUE ELLOS MISMOS REALIZAN VISITAS A LAS FAMILIAS PARA CORROBORAR QUE LOS JÓVENES ASISTAN.

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS DE DPP, LAS GESTIONA ENCARGADA DE CASO, Y SE REALIZAN EN DEPENDENCIAS DE LA DEFENSORÍA, CONSIDERANDO POR UNA PARTE, LA POSIBILIDAD DE SALIDA DE LOS JÓVENES, Y POR OTRA, LA AUSENCIA DE ESPACIO PRIVADO Y APROPIADO PARA LA ENTREVISTA EN EL RECINTO SEMICERRADO.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

SE MANTIENE USO REGULAR DE BUZON, Y ANTE LAS SUGERENCIAS DE LOS JÓVENES, SOCIALIZAN LAS RESPUESTAS EN LUGAR CLARO Y VISIBLE. SEMICERRADO ACOGIÓ SUGERENCIA OBSERVADA EN VISITA ANTERIOR.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE HA FAVORECIDO UN USO ADECUADO DEL BUZÓN, ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS DE LOS JÓVENES Y DANDO RESPUESTA “PÚBLICA” A LO SOLICITADO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- CSC ACOGE SUGERENCIA DE CISC RESPECTO DE USO DE BUZÓN. - CSC HA ACOGIDO SUGERENCIAS QUE LOS JÓVENES HAN REALIZADO POR BUZÓN, Y HAN HABILITADO ESPACIO COMÚN, MÁS ACOGEDOR (PLANTAS, ACCESO A INTERNET, SILLONES). ELLO, SEGÚN REFIERE EDUCADOR, HA MEJORADO ADHERENCIA DE LOS JÓVENES. - SE MANTIENE LA GESTIÓN DE ENTREVISTA CON ABOGADOS POR PARTE DE PEC

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- SE MANTIENE ESPACIO REDUCIDO DE SEMICERRADO CON CAPACIDAD PARA RECIBIR FAMILIAS Y ABOGADOS CON CIERTA PRIVACIDAD.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- MANTENER USO ADECUADO DE BUZÓN Y RESPUESTA A LAS SOLICITUDES QUE LOS JÓVENES REALIZAN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR. | 6 |
| 2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO). | 6 |
| 3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS. | 7 |
| 4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO. | 7 |
| 5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR. | 7 |

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

| | |
|---|------------------------------------|
| Fecha Visita:(dd/mm/aaaa) | 28/05/2015 |
| Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa) | 13/11/2014 |
| Horario Visita:(12:00 PM) | Inicio:9:30 HRS Termino: 12:15 HRS |
| Nombre Sección Juvenil: | CENTRO PENITENCIARIO DE RENGO |
| Dirección: | AVENIDA BISQUERT N° 205 |
| Comuna: | RENGO |
| Año Contrucción: | 1988 |
| Fono: | 72-2512662 |
| Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango | MAYOR FRANCISCO BRAVO BENAVIDES |
| Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango | SUBOFICIAL OSVALDO COFRÉ CÁCERES |

Integrantes de la Comisión

| Nombre | Institución | Firma |
|---------------------|--------------------------------|--------------|
| CRISTOBAL MORENO | OPCION. | |
| MARCELA DE ORUE | FISCAL CORTE DE APELACIONES | |
| PAULA CARRASCO | FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA. | |
| FRANCISCO JARAMILLO | PAS SUYAI | |
| MACARENA ARETIO | UNICEF | |
| YOSSELIN MOYANO | SEREMI DE JUSTICIA | |

| | | |
|-------------------|---------------------------|--|
| OSVALDO YAÑEZ | FISCALIA. | |
| MACARENA MARTINEZ | DEFENSORIA PENAL PUBLICA. | |
| | | |

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

| NOTA | |
|-------------|---------------------|
| 1 | Pésimo |
| 2 | Muy Malo |
| 3 | Malo |
| 4 | Regular |
| 5 | Bueno |
| 6 | Muy Bueno |
| 7 | Excelente |
| 8 | No Aplica |
| 9 | No se Evalúa |

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades

públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO EXISTE SOBREPoblación, LA CAPACIDAD SEGÚN DISEÑO ES DE 36 JÓVENES Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN 4 JÓVENES CUMPLIENDO SUS CONDENAS EN DICHO RECINTO PENAL.-

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

SE REITERA OBSERVACIÓN ADVERTIDA EN VISITA ANTERIOR, EN CUANTO QUE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECCIÓN NO PERMITEN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGREGACIÓN, TODA VEZ QUE, EXISTE SÓLO DOS PATIOS Y TRES PIEZAS, POR LO QUE A TODAS LUCES LA CAPACIDAD POR DISEÑO DEBE SER EVALUADA POR LA AUTORIDAD PENITENCIARIA REBAJÁNDOLA A NO MÁS DE 10 INTERNOS, Y A SU VEZ, CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS JÓVENES TRASLADADOS A LA UNIDAD Y CONDICIONES DE MEDIANA SEGURIDAD DEL RECINTO PENAL. EL SEGUNDO PATIO SE UTILIZA PARA SEGREGAR NO CONTANDO CON LAS CONDICIONES. POR ENDE HAY INTENCIÓN DE SEGREGAR; PERO NO EXISTEN LOS CRITERIOS. NO HAY LUGAR, EL QUE SE OCUPA ES INADECUADO, SE UTILIZA PARA CONTINGENCIA. NO EXISTEN CRITERIOS, RECIBEN JÓVENES DE OTROS LUGARES, CON PROBLEMAS GRAVES EN LO MENTAL CON MUCHAS CONDENAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY AVANCES CONCRETOS EN LA OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO, SE CUENTA CON OFICIO 244/2015, DE 6 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL DIRECTOR REGIONAL DE GENCHI, EN LA QUE EL ALCAIDE DE LA UNIDAD

MANIFIESTA EL TRASLADO DE UN INTERNO JUVENIL POR RAZONES DE SEGURIDAD A ÉSTE CENTRO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2061 DE 27 DE FEBRERO DE 2015, SUBDIRECCIÓN OPERATIVA, INTERNO CALIFICADO COMO DE ALTO COMPROMISO DELICTUAL, MANIFESTANDO EL SR. ALCAIDE INQUIETUD POR DICHO TRASLADO A LA UNIDAD, CONSIDERANDO QUE LA RESOLUCIÓN EX. 6.3731 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2014, REFERIDO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIOS DE NUESTRO PAÍS, ENCASILLA A LA UNIDAD COMO UNIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO HAY.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA SECCIÓN SE OCUPA COMO TRÁNSITO O DESVIACIÓN DE OTROS CENTROS, RESPECTO DE JÓVENES CON ALTO COMPROMISO Y COMPLEJIDAD; AUN CUANDO EL CENTRO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES MINIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y CANTIDAD DE PROFESIONALES PARA LA INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE DEBE RECOMENDAR AL DIRECTOR NACIONAL DE GENCHI LA PETICIÓN DE DEFINIR PLAN DE SEGMENTACIÓN LOCAL, REEVALUANDO CAPACIDAD Y REQUISITOS DE RECEPCIÓN Y O TRASLADO DE INTERNOS JUVENILES Y ADULTOS HACIA EL PENAL, LOS CUALES DEBEN RESPONDER A LAS CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil. | 7 |
| 2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros). | 1 |
| 3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 1 |

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su

cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfaticé en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

ACTUALMENTE LA SECCIÓN JUVENIL CUENTA CON DOS PROFESIONALES UNA ASISTENTE SOCIAL DEL ÁREA TÉCNICA, QUIEN SE ENCUENTRA EMBARAZADA POR LO QUE SERÁ NECESARIO PREVER SU REEMPLAZO CON ANTICIPACIÓN Y UNA ASISTENTE SOCIAL DEL PROGRAMA DE DROGAS FINANCIADO POR SENDA, QUIEN REALIZA PRINCIPALMENTE FUNCIONES DE ÁREA TÉCNICA. EXISTEN DIFICULTADES PARA TRABAJAR TODOS LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN, YA QUE, CLARAMENTE AL NO TENER AL EQUIPO COMPLETO, LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL SE VE DIFICULTADA, EL ALCAIDE DEL RECINTO PENITENCIARIO NOS INDICA QUE DE NECESITARSE UN PSICÓLOGO, CON URGENCIA SE ACUDE AL DE LOS INTERNOS ADULTOS, PERO AL MOMENTO DE ESTA VISITA EL PROFESIONAL ALUDIDO SE ENCONTRABA CON LICENCIA. LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN AHÍ RECLUIDOS, ASISTEN A LA ESCUELA DEL RECINTO, Y A VECES PUEDEN ACCEDER A ACTIVIDADES DEPORTIVAS, YA QUE, PARA REALIZARLAS DEBE CONSIDERARSE EL ENCIERRO ANTICIPADO DE LA POBLACIÓN ADULTA. UN ÁREA QUE QUEDA EN EVIDENTE PROBLEMA ES LA DE SALUD, YA QUE, ESTA SECCIÓN NO CUENTA CON UN PROFESIONAL DE USO EXCLUSIVO, ALGUNOS JÓVENES AL LLEGAR DE OTROS CENTROS, REQUIEREN QUE SUS TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS CONTINÚEN, PERO AL NO HABER, TAMPOCO ATENCIÓN DE UN PSIQUIATRA ES IMPOSIBLE DE REALIZAR. EN ESTE CASO QUEDA DE MANIFIESTO QUE LA GESTIÓN DE LA RED DE SALUD PODRÍA SUPLIR ESTAS CARENCIAS, YA QUE, UN JOVEN ASISTIÓ A UNA HORA CON UN NEURÓLOGO, QUE FUE GESTIONADA POR EL EQUIPO QUE TRABAJA EN EL RECINTO. SE NOS HACE REFERENCIA QUE EL DÍA 1 DE JUNIO DEBESE COMENZAR A OPERAR EL EQUIPO DE INTEGRACIÓN EXTERNO QUE SE CONTRATA TODOS LOS AÑOS PARA INTERVENCIÓN EXCLUSIVA CON JUVENILES, POR LO QUE ES POSIBLE ESTABLECER QUE ESTA INCORPORACIÓN PERMITIRÁ BRINDAR UNA ADECUADA INTERVENCIÓN TENDIENTE A LA REINSERCIÓN DE LOS JÓVENES QUE AHÍ SE ENCUENTRAN, SIN PERJUICIO, RESULTA GRAVE EL HECHO DE QUE ESTE PROGRAMA HABIENDO TERMINADO LA FUNCIÓN DEL ANTERIOR EN DICIEMBRE DEL 2014 INICIARÁ SUPUESTAMENTE SUS FUNCIONES EN EL MES DE JUNIO DE 2015, MANTENIENDO NUEVAMENTE A LOS JÓVENES SIN INTERVENCIONES POR TODO EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO. RESPECTO AL PERSONAL DE GENDARMERÍA, LA SECCIÓN CUENTA CON TRES FUNCIONARIOS, EL JEFE DE LA SECCIÓN EL SUBOFICIAL OSVALDO COFRE Y DOS QUE SON ROTATIVOS. EN OFICIO N° 47 Y EN EL OFICIO N° 207 DEL PRESENTE AÑO, EL ALCAIDE DE LA SECCIÓN REQUIERE EL NOMBRAMIENTO OFICIAL, TANTO DEL JEFE DE SECCIÓN COMO DE LA JEFA DE LA ÁREA TÉCNICA, SOLICITUD QUE A LA FECHA NO TIENE

PRONUNCIAMIENTO.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA). DESCRIBA: ACTUALMENTE LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN LA SECCIÓN NO HAN ASISTIDO A NINGUNA CAPACITACIÓN REFERENTE A LA FUNCIÓN QUE TIENEN ASIGNADA. EN OFICIO N ° 47 EL ALCAIDE DE LA SECCIÓN EXPRESA LA NECESIDAD DE QUE SE RECIBA UNA ADECUADA Y CONSTANTE CAPACITACIÓN, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 155 TITULO VII, SIN TENER RESPUESTA A LA FECHA RESPECTO A ESTE REQUERIMIENTO.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

NO APLICA. EN PUNTO 2 SE ESTABLECE QUE NO HAN EXISTIDO CAPACITACIONES.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

NO APLICA. EN PUNTO 2 SE ESTABLECE QUE NO HAN EXISTIDO CAPACITACIONES Y EN LA SECCIÓN NO EXISTEN MUJERES.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describa:

NO ES POSIBLE OBSERVAR MAYORES COORDINACIONES EN EL PERIODO OBSERVADO, YA QUE, NO CUENTAN CON UN EQUIPO INTERVENTIVO COMPLETO, TAMPOCO ES POSIBLE VERIFICAR ACTAS QUE DEN CUENTA DE UN TRABAJO ENTRE LA PROFESIONAL DE GENCHI Y DE SENDA

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN VISITA ANTERIOR SE OBSERVA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN EQUIPO EXTERNO, QUE TENGA MAYOR PERMANENCIA EN LA INTERVENCIÓN QUE SE REALIZA EN LA SECCIÓN, YA QUE, ESTO DIFICULTA LOS PROCESOS DE LOS JÓVENES, YA QUE, LO TIEMPOS ENTRE QUE CONCLUYE SU TRABAJO UN EQUIPO Y LA PRÓXIMA LICITACIÓN ES DEMASIADO EXTENDIDO EN CUANTO A LOS PLAZOS, POR LO QUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE A LA FECHA HA SIDO IMPOSIBLE CONCRETAR ESTA INCORPORACIÓN (SE DEBE CONSIGNAR QUE EL ALCAIDE INFORMA LAS INCORPORACIÓN DE ESTE EQUIPO EL DÍA PRIMERO DE JUNIO CONSIDERAR ADJUNTAR EL ACTA DE ADJUDICACIÓN COMO VERIFICADOR). LAMENTABLEMENTE ESTOS PROCESOS NO DEPENDEN DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDA EL JEFE DE LA UNIDAD, SINO QUE, MÁS BIEN RESPONDEN A DECISIONES QUE SE TOMAN EN OTROS NIVELES, PRINCIPALMENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA ESCASA ESPECIALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN MATERIAS PROPIAS DE RPA. SI BIEN SE PUEDE CONSIDERAR LA FORMACIÓN DE LAS PROFESIONALES COMO UN APORTE, ES NECESARIA LA ESPECIALIZACIÓN EN LA TEMÁTICA. INEXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN, QUE APOYE EL TRABAJO DE LOS PROFESIONALES DE SENDA Y DE GENDARMERÍA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ES POSIBLE VERIFICAR LA PROACTIVIDAD DEL EQUIPO RESPECTO A LAS NECESIDADES QUE SOSTIENEN, YA QUE, AL ENTENDER QUE HAY DECISIONES QUE NO PASAN POR ELLOS, BUSCAN MECANISMOS PARA HACER NOTAR LAS TREMENDAS CARENCIAS CON LAS QUE CUENTA LA SECCIÓN. ASIMISMO EN OFICIOS ENVIADOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL (SOLICITAR) SE HACE PRESENTE LA NECESIDAD DE ADECUAR EL PERFIL DE LOS JÓVENES QUE INGRESAN A ESTA SECCIÓN, YA QUE, POR SER UN RECINTO MEDIANAMENTE SEGURO Y NO CONTAR CON TODA LA INTERVENCIÓN REQUERIDA DEBEN INGRESAR JÓVENES SIN MAYOR COMPLEJIDAD O CON AL MENOS LA MITAD DE SUS CONDENAS CUMPLIDAS. SE ESTABLECEN PLANES DE CONTINGENCIA, QUE SI BIEN, NO SUPLEN LAS CARENCIAS DE INTERVENCIÓN, AL MENOS ESTABLECEN UNA RUTINA PARA LOS JÓVENES QUE AHÍ SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO CONDENAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

DADO QUE NO HA SIDO POSIBLE AVANZAR EN LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN, SE HACE NECESARIO RECOMENDAR QUE SE REALICEN GESTIONES EN OTRAS ESFERAS, YA QUE, RESULTA SER UN PROBLEMA SIN RESOLVER Y QUE NO TENDRÁ RESPUESTA EN LA ESFERA MÁS INTERNA, Y QUE DICEN DIRECTA RELACIÓN CON UN TEMA PRESUPUESTARIO QUE HACE NECESARIO QUE SEA REVISADO A NIVEL NACIONAL. SE RECOMIENDA A SU VEZ QUE LAS COORDINACIONES QUE DEBEN EXISTIR ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES ENTENDIENDO POR TAL ; ÁREA TÉCNICA, SENDA, ESCUELA, ETC. QUEDEN REGISTRADAS SIEMPRE EN UN ACTA DE MANERA DE DAR CUENTA DE LOS PROCESOS. SE REITERA LA SUGERENCIA DE QUE SE MODIFIQUE LA FÓRMULA DE ADJUDICACIÓN Y VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN QUE SE DESARROLLAN EN LA SECCIÓN DE MANERA DE ASEGURAR UNA CONTINUIDAD A LO MENOS ANUAL DEL TRABAJO DE ESTOS, MODIFICANDO ASÍ MISMO LA CALENDARIZACIÓN DE LAS LICITACIONES A FIN DE ASEGURAR QUE AL AÑO SIGUIENTE EL PROGRAMA QUE SE ADJUDIQUE LA LIQUIDACIÓN COMIENZE A TRABAJAR A MÁS TARDAR EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO SIGUIENTE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|---|---|
| 1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente. | 4 |
| 2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes. | 3 |
| 3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros | 3 |

| | |
|--|---|
| conocimientos relevantes. | |
| 4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción. | 1 |
| 5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos. | 3 |
| 6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 4 |

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

SE REITERA OBSERVACIÓN ADVERTIDA EN VISITA ANTERIOR, EN CUANTO QUE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECCIÓN NO PERMITEN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGREGACIÓN, TODA VEZ QUE, EXISTE SÓLO DOS PATIO Y TRES PIEZAS, POR LO QUE A TODAS LUCES LA CAPACIDAD POR DISEÑO DEBE SER EVALUADA POR LA AUTORIDAD PENITENCIARIA REBAJÁNDOLA A NO MÁS DE 10 INTERNOS JUVENILES.-

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

SE EJECUTARON COMPLETAMENTE LAS REPARACIONES DE TECHOS, PISOS, PINTURA, IMPLEMENTOS, MUROS, DE BAÑOS, PIEZA Y COCINA, ÚNICAMENTE SE ADVIERTE QUE LOS JUNQUILLOS DE LAS PLANCHAS INSTALADAS EN LOS TECHOS DEBEN SER REFORZADOS CON CORDONES DE SOLDADURA Y PINTADOS A LA BREVEDAD POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.-

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

SE CONSIDERA INSUFICIENTE EXISTIENDO ÚNICAMENTE UNA MESA DE PIN-PON Y UN TACA-TACA, SE REQUIERE CON URGENCIA HABILITAR ESPACIOS DIFERENCIADOS Y ADECUADAMENTE IMPLEMENTADOS PARA

RECREACIÓN, ACTIVIDAD LABORAL Y EDUCATIVA. SE INSTA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A ACOGER PETICIÓN DE SOLICITUD DE PRESUPUESTO N°583/2015, DE 15 DE MAYO 2015, “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES RECREATIVAS, LABORALES Y DE ESTUDIO DE LA SECCIÓN JUVENIL DEL CCP DE RENGO”, MONTO TOTAL DE \$8.350.284

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

SE REITERA RECOMENDACIÓN ANTERIOR.-

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO HAY SECCIÓN JUVENIL FEMENINA.-

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE DA POR CUMPLIDA.-

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA DE RESPUESTA A OFICIO 244/2015, DE 6 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL DIRECTOR REGIONAL DE GENCHI.- EL CUAL DEBE CANALIZARSE AL DIRECTOR NACIONAL, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO QUE CONSIGNA EL OFICIO ANTES CITADO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA ACOGER PETICIONES CONTENIDAS EN OFICIOS 244/2015 Y OFICIO N°583-2015.- ADEMÁS SE ORIENTA AUMENTAR EN ESPACIO FÍSICO

LA ENFERMERÍA LO QUE PERMITA UNA MEJOR CAPACIDAD EN ATENCIÓN A LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|---|---|
| 1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios). | 1 |
| 2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores). | 5 |
| 3. Califique la luminosidad de los dormitorios. | 4 |
| 4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios. | 2 |
| 5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente). | 7 |
| 6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente). | 6 |
| 7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente). | 7 |
| 8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas). | 7 |
| 9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento). | 7 |
| 10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos). | 2 |
| 11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos). | 2 |
| 12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades). | 2 |
| 13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma). | 5 |
| 14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 7 |

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[REDACTED]

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[REDACTED]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[REDACTED]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[REDACTED]

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y

noche).

[REDACTED]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[REDACTED]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).

■

2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).

■

| | |
|--|---|
| 3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia. | ■ |
| 4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia. | ■ |
| 5. Califique lo adecuado de las vías de escape. | ■ |
| 6. Califique el acceso de vehículos de emergencia. | ■ |

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

SE NOS EXHIBIÓ UN REGISTRO DE SANCIONES CORRESPONDIENTE A LOS CUATRO INTERNOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN LA SECCIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE TANTO EN DIGITAL COMO EN FORMATO FÍSICO, JUNTO CON EL REGISTRO DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

DADA LA ESCASA CANTIDAD DE INTERNOS, NO SE PERCIBE QUE EXISTAN CONFLICTOS ENTRE ELLOS. TAL COMO CONSTA EN EL LIBRO DE NOVEDADES.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

GENERALMENTE INTERVIENE EL PERSONAL DE GENDARMERÍA QUE ESTÁ EN EL MOMENTO. SI EL CONFLICTO ESTÁ EN RELACIÓN CON ALGÚN PROFESIONAL, SE PREOCUPAN PRIMERO DE SACAR AL PROFESIONAL, SE CONTROLA LA SITUACIÓN Y LUEGO SE CONVOCA AL COMITÉ DE DISCIPLINA. TAMBIÉN, DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD, SE PRODUCE UNA SEPARACIÓN MOMENTÁNEA DEL INFRACTOR, A UN PATIO QUE ESTA AL LADO DEL QUE SE USA HABITUALMENTE.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

NO EXISTE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICA, MÁS HAYA QUE LA QUE REALIZAN LOS PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS QUE TRABAJAN CON LOS JÓVENES. EN EL ÚLTIMO TIEMPO NO SE HA UTILIZADO LA CELDA DE SEPARACIÓN.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EXISTE UN ESPACIO DE SEPARACIÓN QUE ES UN PATIO ALEDAÑO AL DE USO HABITUAL, QUE TIENE BAÑO, PERO NO CUENTA CON DUCHA; ADEMÁS ESTE ESPACIO ES ABIERTO POR LO QUE NO CUMPLE CON RQUISITOS MINIMOS ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO A LA TEMPORADA DE INVIERNO.DE TODAS FORMAS EN LA NOCHE, QUIEN ESTE SEGREGADO, DEBE DORMIR EN EL COLECTIVO, PUES SÓLO HAY DOS DORMITORIOS, POR LO TANTO PUEDEN GENERARSE NUEVAMENTE PROBLEMAS.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

EL CRITERIO PARA TRASLADAR A UN JOVEN AL OTRO PATIO ES POR UN PROBLEMA GRAVE O POR SOLICITUD REALIZADA AL JEFE DE LA SECCIÓN.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

EN AMBOS ESPACIOS LA RUTINA ES LA MISMA.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

SE APLICA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA CENTROS PENITENCIARIOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HUBO AVANCE, PUES EXISTE UN REGISTRO DIGITAL DE LAS SANCIONES QUE SE IMPONEN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTE UN REGISTRO ADECUADO DE SANCIONES Y COMITÉS DISCIPLINARIOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE DA LA POSIBILIDAD DE ESCUCHAR AL JOVEN ANTES DE APLICAR LA SANCIÓN, SÓLO AL MOMENTO DE NOTIFICÁRSELA. COMO SÓLO HAY DOS DORMITORIOS, LOS PROBLEMAS SE PODRÍAN MANTENER EN LA NOCHE.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

DIVIDIR LOS ACTUALES DORMITORIOS, PARA PODER REALIZAR UNA RUTINA DIFERENCIADA EN EL DORMITORIO, AUNQUE SEAN MÁS PEQUEÑOS, A FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS JÓVENES Y QUE NO MANTENGAN SUS RENCILLAS Y CONFLICTOS DURANTE LA NOCHE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes. | 5 |
| 2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos). | 5 |
| 3. Evalúe la publicidad del reglamento interno. | 3 |
| 4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo). | 5 |
| 5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina. | 6 |
| 6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas. | 6 |
| 7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto. | 5 |

| | |
|---|---|
| 8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios). | 3 |
| 9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 5 |

| VI.- Factor Salud | |
|---|--|
| Subfactores | |
| 1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita). | |
| NO | |
| Chequeo Médico | |
| 2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto: | |
| EL CHEQUEO MÉDICO SE REALIZA AL INTERIOR DE LA UNIDAD DE SALUD. | |
| 3.- Quién lo realiza: | |
| TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE TURNO.- | |
| 4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones: | |
| LA UNIDAD DE SALUD REALIZA CHEQUEO MÉDICO COMPLETO CONTANDO CON INFORME DE CONSTATACIÓN DE LESIONES, SIN EMBARGO EL FORMATO ES MÁS AMPLIO, INCLUSO SE VISUALIZA ÍTEM DE SALUD MENTAL ABREVIADO. | |
| 5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso: | |
| SE REALIZA REGISTRO DE INGRESO QUE CONTIENE ENTRE OTROS: ANAMNESIS ACTUAL Y REMOTA, ESTADO FÍSICO Y ANTECEDENTES DE SALUD MENTAL Y EN GENERAL. | |
| 6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?: | |
| LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON FICHAS CLÍNICAS DE CADA JOVEN DE LA SECCIÓN JUVENIL, QUE CONTIENE TODA INFORMACIÓN DE SALUD DE CADA JOVEN, CONTANDO EN LA ACTUALIDAD CON UNA NUEVA FICHA CLÍNICA ENVIADA DESDE GENDARMERÍA REGIONAL PARA SU UTILIZACIÓN.- | |

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

EL USO DE LA UNIDAD DE SALUD NO ES EXCLUSIVO, NO OBSTANTE SE RESGUARDA QUE DURANTE LA PERMANENCIA O ATENCIÓN DE JÓVENES EN ESE SECTOR, NO PERMANEZCA POBLACIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD PENAL DE ADULTOS, LO QUE RESULTA UN TANTO COMPLEJO, YA QUE, LA UNIDAD ESTA EMPLAZADA AL INTERIOR DEL RECINTO DE ADULTOS, LO QUE IMPOSIBILITA CUMPLIR ESTA RECOMENDACION.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

DE ACUERDO A LO OBSERVADO, SI BIEN SE OBSERVA UNA BUENA ORGANIZACIÓN, EL ESPACIO SE VISUALIZA INSUFICIENTE PARA EL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DE MAQUINARIAS E INSTRUMENTOS DE USO DE LA UNIDAD.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

SE CONSIDERA ADECUADO EL PERFIL PROFESIONAL DADO QUE EL TÉCNICO EN ENFERMERÍA CUENTA CON DISTINTAS ESPECIALIZACIONES PARA EJERCER SU CARGO.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

SE OBSERVA QUE LOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LA UNIDAD TIENEN UNA IMPORTANTE EXPERIENCIA EN EL CENTRO, EL TÉCNICO EN ENFERMERÍA ENTREVISTADO PERMANECE EN EL CARGO DESDE HACE 5 AÑOS, DENTISTA POR 12 AÑOS APROXIMADAMENTE Y ENFERMERA 3 AÑOS.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

ACTUALMENTE EN LA UNIDAD DE ENFERMERÍA SE ENCUENTRAN TRABAJANDO DOS TÉCNICOS EN ENFERMERÍA POR LO QUE SE VISUALIZA UNA SOBRE CARGA LABORAL. DE ACUERDO A LO REPORTADO POR EL ENTREVISTADO LA TERCERA PERSONA SE ENCONTRARÍA EN CALIDAD DE SERVICIO EN OTRA COMUNA DE LA REGIÓN, EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DURANTE EL TURNO DE NOCHE NO EXISTEN TURNOS DE TÉCNICOS EN ENFERMERÍA O PARAMÉDICOS, POR LO QUE ANTE UNA EVENTUALIDAD NO SE CUENTA CON ESTE IMPORTANTE RECURSO DE ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

SE IDENTIFICA QUE LA UNIDAD DE SALUD RESPONDE A LAS NECESIDADES DE SALUD PRIMARIA DE LOS JÓVENES, AUNQUE QUEDA EN EVIDENCIA LAS DIFICULTADES QUE PUDIESEN EXISTIR ANTE LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIAS

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

LA UNIDAD DE SALUD A TRAVÉS DE LAS INSTRUCCIONES EMANADAS DESDE GENDARMERÍA REALIZA SU FUNCIONAMIENTO EN FUNCIÓN DE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS., DESTACÁNDOSE PROTOCOLO DE SUICIDIO, TRASLADO, TRATAMIENTO DE PERSONAS CON ETS, TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TBC

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE UN SECTOR DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, CONTANDO ADEMÁS CON LISTADOS DE MEDICAMENTOS VIGENTE CON LA ANOTACIÓN DE SU CADUCIDAD.

15.- Utilización de psicofármacos.

ESTOS SON ADMINISTRADOS PRINCIPALMENTE POR LOS TÉCNICOS EN ENFERMERÍA, SIENDO PRINCIPALMENTE DISTRIBUIDOS POR CONSULTORIOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE PSIQUIATRA. ES NECESARIO SEÑALAR EN ESTE PUNTO QUE LOS JOVENES QUE SON DERIVADOS A LA SECCION NO CUENTAN CON UN TRATAMIENTO PERMANENTE, YA QUE, EN MUCHAS OCASIONES SU TRATMIENTO ES DESCONTINUADO POR AUSENCIA DE EVALUACION PSIQUIATRICA Y PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTO.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

EXISTENCIA DE LIBRO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO CONTANDO CON LA FECHA DE CADUCACIÓN.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles

en casos que esté indicado.

EL RESPONSABLE ES EL TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE TURNO.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

SE CONSTATA QUE EXISTE UN REGISTRO APARTADO DE LAS ATENCIONES REALIZADAS A LA SECCIÓN JUVENIL, EN DONDE ADEMÁS EN EL CASO DE LAS ATENCIONES ODONTOLÓGICAS EXISTE UNA FICHA DE CONTROL DE CADA JOVEN.

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

SE VERIFICA QUE LA ODONTÓLOGA REALIZA ATENCIÓN LOS DÍAS LUNES Y JUEVES EN DONDE TODOS LOS JÓVENES DEBEN TENER UNA FICHA DE ATENCIÓN EN DONDE SE REALIZA UN DIAGNÓSTICO DE CADA UNO EN RELACIÓN A SU SALUD DENTAL, LA ATENCIÓN ES DISPONIBLE PARA TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO, SIN EMBARGO, SON ELLOS LOS QUE DETERMINAN LA CONTINUIDAD DE LOS POSIBLES TRATAMIENTOS, EN CASO QUE NO EXISTA VOLUNTAD POR PARTE DE LOS JÓVENES DEBEN FIRMAR UN DOCUMENTO. IMPORTANTE DESTACAR EN ESTE ÁMBITO ES LA REALIZACIÓN MENSUAL DE TALLERES PREVENTIVOS DESTINADOS A LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN, DONDE SE SENSIBILIZA A LOS JÓVENES RESPECTO LA RELEVANCIA DEL CEPILLADO, Y LA ADECUADA MANTENCIÓN DE LA HIGIENE BUCAL

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

LA UNIDAD DE SALUD REALIZA VACUNACIÓN INDICADA POR EL GOBIERNO NACIONAL

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

LA UNIDAD CUENTA CON UN MÓVIL CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN JUVENIL.- (AQUÍ ME INFORMARON QUE TENÍAN UN VEHÍCULO, PERO QUE ERA PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN EMBARGO NO HABÍA DIFICULTAD EN CUANTO A DISPONIBILIDAD).

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

SEGÚN LO INFORMADO POR EL ENTREVISTADO NO SE HAN PRESENTADO PATOLOGÍAS GES EN LA SECCIÓN JUVENIL.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros

depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

EL ENTREVISTADO REPORTA LOS EPISODIOS DE AUTOAGRESIONES DE PARTE DE UN JOVEN DE LA SECCIÓN JUVENIL, INFORMADO COMO INTENTO SUICIDA POR PARTE DE LA ENFERMERA DE LA UNIDAD, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN NECESARIA PARA ATRIBUIR EL SUCESO A CUADROS DEPRESIVOS, SIN EMBARGOS EN LIBRO DE ATENCIONES SE REGISTRAN VARIAS CONSULTAS POR CEFALEAS.

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EL ENTREVISTADO REPORTA VERBALMENTE PROCEDIMIENTO EN ESTOS CASOS, EXISTIENDO ADEMÁS UN PROTOCOLO VISIBLE ANTE INTENTOS DE SUICIDIOS.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

LAS EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS DE SALUD MENTAL ERAN REALIZADAS POR EL PSIQUIATRA DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DISCONTINUADO EN LA ACTUALIDAD, POR LO QUE ESTAS SON GESTIONADAS A TRAVÉS DE INTERCONSULTA EN CONSULTORIOS LOCALES, DONDE TIENEN COORDINACIONES EXPEDITAS CON LA UNIDAD

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

SE ATIENDE EN CASO DE CONSUMO Y SALUD MENTAL.-

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

EN LA UNIDAD PENAL NO SE CUENTA CON ESTA FIGURA, SIN EMBARGO SE ACCEDE A TRAVÉS DE INTERCONSULTA.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

NO EXISTE UN PROTOCOLO ESPECÍFICO RESPECTO EL ABORDAJE DE PACIENTES CON DIFICULTADES EN EL ÁMBITO DE SALUD MENTAL, SIN EMBARGO AL MOMENTO DEL INGRESO SE APLICA FICHA QUE RECOGE ELEMENTOS EN ESTE ÁMBITO, ASÍ COMO TAMBIÉN EXISTE PROTOCOLOS DE INTENTOS SUICIDAS.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

SE ATIENDE AL 100% DE LA POBLACIÓN JUVENIL

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

TRAS REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS JÓVENES SE CONSTATA QUE ESTOS RECOGEN INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS RESPONDE AL ABORDAJE DE ESTAS TEMÁTICAS, NO OBSTANTE NO SE VISUALIZAN CANALES FORMALES Y ESPACIOS DE ANÁLISIS DE CASO QUE PERMITAN UNA INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIA, CONJUNTO A GENERAR PROCESOS DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN QUE PERMITAN ASEGURAR LA GESTIÓN EN INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIA

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

SI EXISTEN.-

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA UN AVANCE MÍNIMO EN CUANTO A LA CONCRECIÓN DE LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA UNIDAD, SE TIENE A LA VISTA LA REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE SE DEBEN TRABAJAR E IMPLEMENTAR PARA PODER CONSEGUIR LA AUTORIZACIÓN SANITARIA, SIN EMBARGO, SE TIENE PRESENTE QUE MUCHO DE ELLO TIENE VER CON LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA MEJORA EN ÁREAS COMO INFRAESTRUCTURA.- EN ESTE ÁMBITO SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS EN INTENTO SUICIDA JUNTO A PLAN DE EMERGENCIA, ASPECTO OBSERVADO EN PERIODO ANTERIOR. SE CUENTA TAMBIÉN CON REGISTRO DE MEDICAMENTOS CON LA INFORMACIÓN DE LA FECHA DE CADUCIDAD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

CONTAR CON ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PARA TODOS LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN Y REALIZACIÓN DE TALLERES MENSUALES PREVENTIVOS EN ESTE ÁMBITO

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

AUSENCIA DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE CRISIS, PARTICULARMENTE EN INTENTOS DE SUICIDIOS.- AUSENCIA DE INVENTARIO FORMAL Y ACTUALIZADO DE LOS MEDICAMENTOS QUE INCORPORA FECHA DE VENCIMIENTO.- SE VISUALIZA CIERTA

DESARTICULACIÓN ENTRE LA UNIDAD DE SALUD Y EL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA FUNDACIÓN PADRE CHANGO.- LIMITACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD, NO PERMITE EL ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MEDICAMENTOS PARA FAVORECER ÓPTIMAS CONDICIONES DE LOS INSTRUMENTOS Y MEDICAMENTOS, LO QUE DIFICULTA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL SEREMI DE SALUD NO SE VISUALIZAN AVANCES RESPECTO A GESTIONES EN ESTE ÁMBITO, INCLUSO SE VISUALIZA LIMITACIÓN EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, LO QUE IMPIDE A PRIORI LA CONSECUCCIÓN DE LA ACREDITACIÓN

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

GENERAR UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS QUE PUEDA SER SOCIALIZADO CON TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD.- GENERAR UN INVENTARIO DE LOS MEDICAMENTOS CON LOS CUALES CUENTA LA UNIDAD, QUE PUEDA INCORPORAR ADEMÁS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDICAMENTOS Y NÚMERO DE ELLOS TAMBIÉN LA FECHA DE CADUCIDAD.- PROPICIAR ESPACIOS DE COORDINACIÓN EN EL ABORDAJE DEL TRABAJO CON LOS JÓVENES ENTRE LA UNIDAD DE SALUD Y LA FUNDACIÓN PADRE CHANGO.- *LA PRINCIPAL RECOMENDACIÓN DICE RELACIÓN CON SUPLIR LA DOTACIÓN DE PERSONAL EN TURNOS DE NOCHE. *SOLICITAR FONDOS PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIO EN TÉRMINOS PRINCIPALMENTE DE AUMENTO DE CAPACIDAD

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización). | 1 |
| 2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda). | 5 |
| 3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada. | 5 |
| 4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas. | 6 |
| 5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud. | 5 |
| 6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental. | 9 |
| 7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental. | 9 |
| 8. Califique atención en salud mental. | 8 |

| | |
|---|---|
| 9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento). | 5 |
| 10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 4 |

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
- Liceo
- Programa Chile Califica
- Profesor(a) para preparación de exámenes libres

LA ESCUELA DEL RECINTO BRINDA OFERTA ESCOLAR PARA LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SECCIÓN JUVENIL. ESTA OFERTA RESPONDE A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EN LA ACTUALIDAD SOLO DOS JÓVENES CONCURREN A LA ESCUELA, YA QUE, LOS OTROS DOS, TERMINARON SU CICLO DE EDUCACIÓN MEDIA, NO EXISTIENDO POSIBILIDADES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS, CON PERMISOS ESPECIALES, SEGÚN LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE RPA.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

NO FUE POSIBLE OBSERVAR.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de

los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN SON PRINCIPALMENTE RECREATIVAS Y LOS TALLERES DE APRESTO SON REALIZADOS POR EL EQUIPO EXTERNO QUE SE LICITA PARA LA INTERVENCIÓN EN LA SECCIÓN JUVENIL, EL CUAL A LA FECHA DE LA VISITA NO SE ENCONTRABA EN FUNCIÓN.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

DENTRO DE LA RUTINA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SE CUENTA CON UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA QUE REALIZA UNA RUTINA PARA LOS JÓVENES, PERO ESTA SIEMPRE DEPENDERÁ DE LA FACTIBILIDAD DE USAR EL PATIO DE LOS ADULTOS. EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES POR LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, SOLO PODRÍAN REFERIRSE A ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

EL ESPACIO DE LA SECCIÓN ES MUY LIMITADO POR LO QUE NO SE PUEDEN LLEVAR ACABO ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN SU INTERIOR. SE HA ESTABLECIDO POR PARTE DEL ALCAIDE DEL RECINTO LA UTILIZACIÓN DEL PATIO DE ADULTOS; LO QUE IMPLICA QUE LA POBLACIÓN ADULTA DEBA ENCERRARSE EN OTRO HORARIO PARA FACILITAR ESTA ACTIVIDAD.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

NO ES POSIBLE EVALUAR, YA QUE, NO SE OBSERVA COMO UN PUNTO RELEVANTE EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

EXISTE UNA BIBLIOTECA EN EL RECINTO PENITENCIARIO, LA QUE CUENTA

CON UNA AMPLIA OFERTA LECTORA. PERO NO ES POSIBLE VISUALIZAR QUE EXISTA UN PLAN DE FOMENTO LECTOR, DIRIGIDO A LOS INTERNOS JUVENILES, ACTUALMENTE LA FUNDACIÓN HABÍA UNA VEZ, DESARROLLA TALLERES DE FOMENTO LECTOR, AL INTERIOR DEL RECINTO, PERO AL NO PODER MEZCLARSE LAS POBLACIONES ADULTA Y JUVENIL, ESTOS ÚLTIMOS QUEDAN FUERA DE ESTAS ACTIVIDADES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

AL INGRESO DE LOS JÓVENES A LA SECCION SE LES INCORPORA A LA ESCUELA, YA QUE, SIN ESPERAR SU DOCUMENTACION ESCOLAR DEL CENTRO DEL CUAL SON DERIVADOS, SE SOLICITA AL MINISTERIO EL CERTIFICADO DEL ULTIMO AÑO CURSADO PARA NO ENTORPECER SU PROCESO ESCOLAR. EN RELACION A LAS CAPACITACIONES CERTIFICAFDAS DESDE LA ULTIMA VISITA NO HAY AVANCES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

RAPIDA INCORPORACION DE LOS JÓVENES A LA ESCUELA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

ESCASA OFERTA PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS CON PERMISO EDUCACIONAL QUE ESTABLECE LA NORMATIVA DE LA LEY RPA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE DEBE TENDER A QUE LAS BASES DEL ORGANISMO EXTERNO QUE INTERVIENE CON LOS JOVENES, INCORPOREN LA REALIZACION DE A LO MENOS DOS CAPACITACIONES CERTIFICADOS POR U ORGNISMO COMPETENTE. SE DEBE REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE LA FACTIBILIDAD DE QUE LOS JÓVENES QUE HAN CONCLUIDO SU CICLO ESCOLAR PUEDAN CONTINUAR ESTUDIOS EN ALGUN RECINTO DE LA REGION (ESTE DIAGNOSTICO DEBE CONSIDERAR TIPO DE ESPECIALIZACION, FINANCIAMIENTO, ETC)

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Califique espacios destinados a educación. | 5 |
| 2. Califique disponibilidad de material educativo. | 5 |
| 3. Califique oferta educativa en enseñanza básica. | 7 |
| 4. Califique oferta educativa en enseñanza media. | 7 |

| | |
|---|---|
| 5. Califique oferta de continuidad de estudios. | 1 |
| 6. Califique la calidad de los registros en educación. | 9 |
| 7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención. | 9 |
| 8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas. | 9 |
| 9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas. | 3 |
| 10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos). | 3 |
| 11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria. | 4 |
| 12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada. | 1 |
| 13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa. | 5 |
| 14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación. | 1 |
| 15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación. | 1 |
| 16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 4 |

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HUBO AVANCES, PUES LAS MINUTAS DE ALIMENTACIÓN SIGUEN SIENDO TRIMESTRALES. LOS HORARIOS DE COMIDA NO ESTÁN DISTRIBUIDOS ADECUADAMENTE DURANTE LA JORNADA Y EL SECTOR DE LA COCINA NO ESTÁ EN CONDICIONES ADECUADAS, PRESENTA PISO ROTO, POCO ESPACIO, SIN MANTENCIÓN, LO QUE LE DA UN ASPECTO DESPROLIJO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA PAUTA DE ALIMENTACIÓN ASÍ COMO LA CANTIDAD DE LA RACIÓN QUE SE ENTREGA PARECE ADECUADA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

ÚLTIMA ENTREGA DE ALIMENTOS ES A LAS 17:30 HORAS, LO CUAL ES MUY TEMPRANO, SOBRE TODO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DESAYUNO ES A LAS 9:00 HORAS, MÁS DE 12 HORAS DESPUÉS. ESPACIO DE LA COCINA EN PRECARIAS CONDICIONES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

HACER UNA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, DE MANERA DE MEJORAR EL ESPACIO DE LA COCINA, SIMILAR AL DE LA PANADERÍA QUE ESTÁ EN PERFECTAS CONDICIONES, LIMPIO, LUMINOSO, BUEN PISO, PAREDES PINTADAS, LO QUE LE DARÍA UN ASPECTO MÁS SALUDABLE A DICHO LUGAR, EL QUE ES COMPARTIDO CON LA POBLACIÓN PENAL ADULTA. HACER PAUTAS MENSUALES DE ALIMENTACIÓN. DESAYUNO Y ALMUERZO ESTÁN MUY JUNTOS Y CENA SE DA A LAS 16:30 HORAS, POR LO QUE SE RECOMIENDA BUSCAR ALGUNA FORMA DE HACER LA ENTREGA DE ESTA COMIDA UN POCO MÁS TARDE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Califique Frecuencia de la alimentación. | 2 |
| 2. Califique la calidad de la alimentación. | 6 |
| 3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse. | 6 |
| 4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura. | 5 |
| 5. Califique La planificación mensual de los menús. | 3 |
| 6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos. | 5 |
| 7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos. | 6 |
| 8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos. | 6 |
| 9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 3 |

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el

nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

RESPECTO DE LA SUGERENCIA DE MANTENER PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL, QUE MANTIENE EN SU EQUIPO PROFESIONAL, LA PRESENCIA DE UN PSIQUIATRA, ESTO NO SE HA PODIDO CONCRETAR, NO OBSTANTE SEÑALAN QUE LA PRÓXIMA SEMANA SE INCORPORARÍA EL PROGRAMA A LA SECCIÓN JUVENIL. DURANTE TODO EL 2015, LOS JÓVENES NO HAN CONTADO CON PSIQUIATRA EN LA SECCIÓN JUVENIL, QUE PUEDA MANTENER TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO QUE DÉ CONTINUIDAD A LA FARMACOTERAPIA RESPECTO DE LOS TRATAMIENTOS EN DROGAS DE LOS PRIVATIVOS DE DONDE PROVIENEN (CIP-CRC SAN BERNARDO, SECCIÓN JUVENIL DE PUENTE ALTO). EN EL CASO DE LAS DERIVACIONES DESDE CIP-CRC GRANEROS, EL PROGRAMA PUKEM HA FAVORECIDO LA ENTREGA DE FÁRMACOS, NO OBSTANTE SIN LA SUPERVISIÓN DE PSIQUIATRA RESPONSABLE DE LA INDICACIÓN.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

TRABAJADORA SOCIAL A CARGO DE DUPLA DE DROGAS, HA ESTADO A CARGO DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN DROGAS DE LOS JÓVENES, SIN EMBARGO HA ESTADO AUSENTE PSICÓLOGA DESDE JUNIO DE 2014, QUE PUEDA DESARROLLAR PSICOTERAPIA ORIENTADA A LA REHABILITACIÓN DEL CONSUMO. SE HABRÍA INICIADO PROCESO DE SELECCIÓN, PERO NO SE HA CONCRETADO SU INCORPORACIÓN, POR TANTO EXISTIRÍAN DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL ABORDAJE DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS CON LOS JÓVENES, CONSIDERANDO QUE TRABAJADORA SOCIAL, REALIZA ACCIONES Y TAREAS PROPIAS DE ÁREA TÉCNICA, COMO LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SUSTITUCIÓN O REMISIÓN, ASISTENCIA A AUDIENCIAS Y TALLERES PSICOSOCIALES. ADEMÁS, TRABAJADORA SOCIAL NO PRESENTA EXPERIENCIA PREVIA NI FORMACIÓN (FORMAL) EN PROCESOS DE REHABILITACIÓN DE DROGAS, SINO MÁS BIEN EXPERIENCIA EN INTERVENCIÓN RESPECTO DE LA INFRACCIÓN DE LEY. AUN ASÍ, SE DESTACA LA DISPOSICIÓN DE LA PROFESIONAL, POR DESARROLLAR INTERVENCIONES CON LOS ADOLESCENTES, ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN RESPECTO DEL CONSUMO, PREVENCIÓN DEL CONSUMO, EVALUACIÓN DE FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO, AL MISMO TIEMPO QUE REALIZA EVALUACIÓN DEL CONSUMO, Y TALLERES DE PATERNIDAD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ARTESANÍA. SI VISUALIZA NEGATIVA LA AUSENCIA DE ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE DUPLA DE DROGAS EN SECCIÓN JUVENIL, YA QUE PROFESIONAL REPORTA QUE NO EXISTE

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

LOS 4 JÓVENES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN SECCIÓN JUVENIL, PRESENTAN CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS. SI BIEN ALGUNOS DE ELLOS, NO PRESENTAN MOTIVACIÓN POR MANTENERSE EN PROCESO DE TRATAMIENTO, IGUALMENTE ACCEDEN A LAS ACTIVIDADES QUE TRABAJADORA SOCIAL DESARROLLA. LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA PROFESIONAL, SON EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA Y ÁREA TÉCNICA, ELABORANDO UN PROGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES GRUPALES O ATENCIONES INDIVIDUALES, QUE SON SOCIALIZADOS CON LOS OTROS AGENTES DE INTERVENCIÓN.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

ACTUALMENTE, CONSIDERANDO EL ESCASO EQUIPO CON EL QUE SE CUENTA, NO EXISTE DUPLICIDAD EN LA INTERVENCIÓN, YA QUE ES PRÁCTICAMENTE SÓLO LA TRABAJADORA SOCIAL LA QUE DESARROLLA INTERVENCIONES EN LA SECCIÓN, SIN EMBARGO SE VISUALIZA QUE CON LA LLEGADA DE NUEVA PSICÓLOGA DE DUPLA DE DROGAS Y EQUIPO DE REINSERCIÓN SOCIAL, ESTO PUDIESE MODIFICARSE, YA QUE NO EXISTE PROTOCOLO DE ACUERDOS EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN, LAS COORDINACIONES O LA ENTREGA DE INFORMACIÓN. SUMADO A LO ANTERIOR, NO EXISTEN LOS ESPACIOS SUFICIENTES Y APROPIADOS ENTORNO A LA INFRAESTRUCTURA, QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS INTERVENCIONES. PARA ATENCIONES INDIVIDUALES, SE UTILIZA LA OFICINA DE SARGENTO Y PARA ACTIVIDADES GRUPALES, SÓLO SE CUENTA CON EL ESPACIO DE COMEDOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE RELEVA LA DISPOSICIÓN DE TRABAJADORA SOCIAL, A CUBRIR ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON LOS JÓVENES, AUN CUANDO NO SEAN DE SU COMPETENCIA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- AUSENCIA DE PSIQUIATRA, QUE FAVOREZCA INTERVENCIÓN EN FARMACOTERAPIA. - AUSENCIA DE PROTOCOLO DE COORDINACIÓN ENTRE ÁREA TÉCNICA, DUPLA EN DROGAS Y PROYECTO DE REINSERCIÓN SOCIAL. -

AUSENCIA DE PSICÓLOGA DE DUPLA DE DROGAS POR CERCA DE 1 Año. - AUSENCIA DE EQUIPO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DURANTE TODO 2015. - AUSENCIA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES. - AUSENCIA DE SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE PUEDAN REALIZAR LOS JÓVENES AL PROGRAMA. ADEMÁS EN ENTREVISTA, JÓVENES REFIEREN QUE NO EXISTEN INTERVENCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- FAVORECER LA CONTRATACIÓN HORAS DE PSIQUIATRA PARA LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN. - DESARROLLO DE PROTOCOLO DE COORDINACIÓN ENTRE DUPLA DE DROGAS, ÁREA TÉCNICA Y PROYECTO DE REINSERCIÓN SOCIAL (ACUERDOS EN LA INTERVENCIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN) - FAVORECER QUE DUPLA EN DROGAS PUEDA REALIZAR ACCIONES PROPIAS DE SU ROL, Y NO LAS CORRESPONDIENTES A ÁREA TÉCNICA. - GESTIONAR CAPACITACIÓN A DUPLA DE DROGAS, EN RELACIÓN A PROCESOS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICOS ORIENTADOS A LA REHABILITACIÓN DEL CONSUMO. - FAVORECER LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN, QUE DESARROLLA PROYECTO DE REINSERCIÓN SOCIAL, YA SEA POR LA CONTINUIDAD DEL MISMO PROYECTO DURANTE EL AÑO, COMO POR LA CONTINUIDAD QUE PUDIESE DAR ÁREA TÉCNICA. - HABILITAR ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES. - REALIZAR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA, QUE PUEDAN DESARROLLAR POR PARTE DE LOS JÓVENES

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda. | 7 |
| 2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda. | 8 |
| 3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa. | 5 |
| 4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley. | 4 |
| 5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención. | 6 |
| 6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento. | 4 |
| 7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación. | 2 |

| | |
|--|---|
| 8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa. | 1 |
| 9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 1 |

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LAS VISITAS FAMILIARES, SE MANTIENEN DESARROLLANDO EN ESPACIO DEFINIDO PARA ELLO (COMEDOR), CON DÍAS Y POR TIEMPO REGULADO, NO OBSTANTE SE MANTIENE LA ESCASA PERIODICIDAD DE VISITAS A LOS JÓVENES (1 VEZ POR MES EN PROMEDIO). ESTA SITUACION SE DA PRINCIPALMENTE POR QUE LOS JÓVENES NO SON ORIUNDOS DE LA REGION POR LO QUE LAS VISITAS FAMILIARES IMPLICAN UN RECURSO ECONOMICO CON EL QUE A VECES LAS FAMILIAS O CUENTAN. RESPECTO DE LAS VISITAS ÍNTIMAS, JÓVENES CUENTAN CON ESPACIO PARA ELLO, NO OBSTANTE DESDE 2013 QUE NO EXISTE SOLICITUD POR PARTE DE ELLOS, CUMPLIENDO CONDICIONES ESTIPULADAS (PAREJA ESTABLE). RESPECTO DE LA SUGERENCIA DE FAVORECER USO A DERECHO DE VENTUSTERIO, EL REPORTE DE PROFESIONALES DE LA SECCIÓN, INDICA QUE NO SE HAN PRESENTADO JÓVENES CON PAREJA ESTABLE, COMO PARA GESTIONAR ESTA INSTANCIA.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LA VISITA DE ABOGADOS, SE MANTIENE EN ESPACIO QUE RESGUARDA LA PRIVACIDAD (OFICINA DE PERSONAL DE GENDARMERÍA). SUMADO A ELLO, SE VALORA LA COORDINACIÓN QUE PROFESIONALES DE DPP (CLAUDIA OJEDA Y MACARENA MARTÍNEZ) HAN FAVORECIDO CON EQUIPO DE ÁREA TÉCNICA.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y

funcionarios.

SEGÚN REPORTE DE PERSONAL DE GENDARMERÍA, LOS JÓVENES NO HACEN USO DE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, Y TAMPOCO SE HA FAVORECIDO ESTA INSTANCIA, YA QUE PLANTEAN QUE LOS JÓVENES REALIZAN SOLICITUDES DIRECTAS AL JEFE DE SECCIÓN, MEDIANTE ESCRITO (SE VERIFICA ESTE HECHO), DONDE LAS PRINCIPALES SOLICITUDES SE RELACIONAN CON LLAMADOS TELEFÓNICOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO EXISTEN AVANCES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR, RESPECTO DE VENUSTERIO Y USO DE BUZÓN, NO OBSTANTE SE IDENTIFICA AVANCE, RESPECTO DE LA COORDINACIÓN CON DPP, LO QUE NO HABÍA SIDO IDENTIFICADO ANTERIORMENTE

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- COORDINACIÓN ENTRE EQUIPO TÉCNICO DE SECCIÓN JUVENIL Y PROFESIONALES DE DPP.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- AUSENCIA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR QUE FAVOREZCA EL APOYO A LOS JÓVENES MEDIANTE VISITAS POR PARTE DE LAS PROFESIONALES DE LA SECCION.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- DESARROLLAR INTERVENCIONES FAMILIARES EN TERRENO (POR PARTE DE ÁREA TÉCNICA, DUPLA EN DROGAS O PROYECTO DE REINserCIÓN), TENDIENTES A FAVORECER UN MAYOR ACOMPAÑAMIENTO EN VISITAS A LOS JÓVENES DURANTE PERIODO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD. - MANTENER COORDINACIÓN ENTRE EQUIPO TÉCNICO DE LA SECCIÓN JUVENIL Y DPP.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

| | |
|--|---|
| 1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares. | 6 |
| 2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares. | 2 |
| 3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas. | 5 |
| 4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas. | 2 |

| | |
|--|---|
| 5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados. | 7 |
| 6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos. | 1 |
| 7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído. | 7 |
| 8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | 1 |